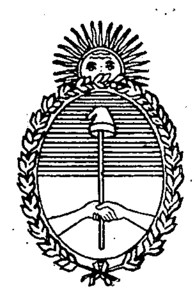
19790924

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 24 de setiembre de 1979

NUMERO 24.255

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6397

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Carpiargento

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Dino Rocco, casado, 65 años, italiano, empresario, Cédula de Identidad Provincia de Buenos Aires número 1.449.284, Avenida Arana y Calle Doce de Villa Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Ermanno Rocco, divorciado, 35 años, italiano, ingeniero, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 8.443.617, Avenida Arana y Calle Doce de Villa Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Darío Lorenzo Rocco, soltero, 29 años, argentino, empresario, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 7.401.041, Avenida Arana y Calle Doce de Villa Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Osvaldo Bauerle, divorciado, 48 años, argentino, empresario, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.756.206, O'Higgins 1931, 6º piso, Capital Federal. — Alberto Eudardo Galán, casado, 35 años, argentino, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 4.688.154, calle 9 de Julio 185, City Bell, Provincia de Buenos Aires. — Raúl Torres, casado, 73 años, argentino, doctor en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento 1.124.922, Calle Diez Nº 857, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Raúl Andrés Torres Amado, casado, 33 años, argentino, Contador Público, Libreta de Enrolamiento 4.646.036, calle Belgrano esquina Once, City Bell, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 26 de octubre de 1978 y sus complemenatrias del 8 de febrero de 1979 y 1º de agosto de 1979. — Razón social: CARPIARGENTO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Lavalle 652, piso, primero "B" Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: A) Por la compra, distribución, venta, permuta o consignación de máquinas de fabricar helados, pastas, líquidos o productos similares del sector alimenticio, así como de repuestos y accesorios vinculados al sector mencionado, su importación y exportación. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con la actividad transcripta en el párrafo precedente. — B) Industriales: Actividades industriales de fabricación o armado de máquinas de fabricar helados, pastas, líquidos o productos similares del sector alimenticio, incluyendo el mantenimiento y/o "service" de dichos productos. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). Composición de los órganos de administración y fiscalización. Directorio: entre un mínimo de dos y un máximo de nueve Presidente: Ermanno Rocco. Vicepresidente: Enrique Osvaldo Bauerle. Directores: Dino Rocco, Darío Lorenzo Rocco, Alberto Eduardo Galán, Raúl Torres y Raúl Andrés Torres Amado. Síndico titular: Diego Salomón Pinkler; síndico suplente: Daniel Verdugo. Duración: Un año. Organización de la representación: Corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.600 — Nº 63.047

## Bildboom

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Jorge Carlos Ledesma, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1932, escribano público, poseedor de Libreta de Enrolamiento 4.100.719 y María Candelaria Avellaneda de Ledesma, argentina, nacida el 16 de abril de 1937, empresaria, poseedora de Cédula de Identidad número 2.850.462 de la Policía Federal, ambos comparecientes cónyuges en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Parera 163, piso 4º "B", Capital. — Fecha de constitución: 24 de julio de 1978. — Denominación: "BILDBOOM S. A. — Domicilio de la sociedad: Parera 163, piso 4º "B", Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la construcción de viviendas para alquilar dentro del régimen de promoción creado por la Ley 21.771; b) la inversión en consorcios o empresas cuyo objeto sea construir viviendas para alquilar dentro de dicho mismo régimen legal; y c) la administración de consorcios de viviendas construidas según la ley 21.771. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/o operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. - Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Capital social: $ 60.000.000.—, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Presidente: María Candelaria Avellaneda de Ledesma; vicepresidente: Jorge Carlos Ledesma: director titular: Carmen Helena Avellaneda de de las Carreras. Fiscalización a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un síndico suplente y durarán un año. — Síndico titular: Floreal Horacio Crespo; síndico suplente: Edgardo Adrián Giudicessi. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace, quien tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 62.044

## Hausbild

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Juan Julio Avellaneda, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1935, empresario, poseedor de Libreta de Enrolamiento 4.167.887 y Elena María Figueroa de Avellaneda, argentina nacida el 28 de agosto de 1938 empresaria, poseedora de Cédula de Identidad 3.662.957 de la Policía Federal, ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Avenida Alvear 1535, piso 4º "A", Capital. — Fecha de constitución: 19 de junio de 1978 y sus modificatorias del 5 de octubre de 1978 y 17 de mayo de 1979. — Denominación de la sociedad: "HAUSBILD S. A." — Domicilio de la sociedad: Sarmiento 643, piso 7º, oficina 727, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la construcción de viviendas para alquilar dentro del régimen de promoción creado por la Ley 21.771; b) la inversión en consorcios o empresas cuyo objeto sea construir viviendas para alquilar dentro de dicho régimen legal; y c) la administración de consorcios de viviendas construidas según la Ley 21.771. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/o operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital social: $ 26.000.000 representado por 26.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital social podrá elevarse en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Presidente: Juan Julio Avellaneda; vicepresidente: Elena María Figueroa de Avellaneda: director titular: Manuel Santos de Uribelarrea; síndico titular: Floreal Horacio Crespo; síndico suplente: Edgardo Adrián Giudicessi. —

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|9|79 (16 págs.)

Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación. — Representación legal: Corresponde al presidente o a quien lo reemplace, quien tendrá el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 62.045

## Salado Cereales

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS. Guy Leonardo Gibrat, casado, de 47 años, argentino, hacendado, C.I. Policía Federal 2.194.755, domiciliado en Cerrito 1222, planta baja, Capital Federal. — Enrique Kilmurry, casado, de 48 años, argentino, hacendado, L. E. 4.233.286, domiciliado en Norberto de la Riestra, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Abel Cepeda, casado, argentino, de 36 años, comerciante, L.E. 4.922.428, domiciliado en Elvira, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de constitución: Buenos Aires, 1º de febrero y 6 de junio de 1979. — Denominación: SALADO CEREALES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Libertad 960 primer piso, departamento G, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. — Objeto: El acopio, almacenaje, clasificación, limpieza, secado, acondicionamiento, desinsectación y desinfección de legumbres, de cereales de oleaginosos, semillas, su transporte, comercialización y exportación; dar y tomar en arrendamientos plantas de clasificación, galpones, silos e importar semillas, repuestos y máquinas, para realizar las tareas referidas. Capital $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Administración. El directorio estará compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al presidente, al vicepresidente, o a un director, en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por 1 año. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Presidente: Enrique Kilmurry. — Vicepresidente: Guy Leonardo Gibrat. — Vocales: Osvaldo Abel Cepeda. — Síndico titular: Alejandro Fernández Deleo. — Síndico suplente: Ricardo Gustavo Astrada. Resolución I.G.P.J. 4.215 del 14 de agosto de 1979.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 62.194

## Matoque

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

1º) SOCIOS: Godofredo Hugo Antonini, casado, argentino, contador público nacional, de 48 años, L.E. 5.785.489, domiciliado en Cánning 3314, Capital Federal, y René Orlando Amado, casado, argentino, contador público nacional, 45 años, D. N. I. 6.004.823, domiciliado en Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 23 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: MATOQUE S.A. — 4º) Domicilio social: Viamonte 1453, 9º oficina 62, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Compra, venta, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas, química, maderera y del cuero. — Importación y exportación. Industrial: La fabricación de productos metalúrgicos electrometalúrgicos y electromecánicos. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: pesos 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Godofredo Hugo Antonini; vicepresidente: René Orlando Amado; síndico titular: Osvaldo Rubén García y síndico suplente: Eduardo Schmilovich, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 62.189

## Inversora Goday

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Osvaldo Rubén García, casado, contador público nacional, argentino, 34 años, L.E. 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz 4040; y Eduardo Schmilovich, casado, contador público nacional, argentino, 53 años, L.E. 4.219.712, domiciliado en Lavalle 1344, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 19 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: INVERSORA GODAY S.A. — 4º) Domicilio social: Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Inversora: La inversión de capitales a empresas particulares y a sociedades por acciones, por vía de creación de sociedades, coparticipación en sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, así como también toda clase de depósitos en instituciones bancarias y afines. La inversión en toda clase de actividades que se hallen amparadas y contempladas por las leyes de promoción dictadas o a que en el futuro promulguen el Estado Nacional o los Estados Provinciales mediante desgravación o deducciones impositivas, franquicias cambiarias o aduaneras, estímulos crediticios precios promocionales o subsidios. La sociedad no realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente: Osvaldo Rubén García; vicepresidente: Eduardo Schmilovich; síndico titular: Godofredo Hugo Antonini y síndico suplente: René Orlando Amado, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre ejercicio 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 62.191

## Finanmax

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) ACCIONISTAS: Jorge Luis Malbrán, argentino, casado, arquitecto, 48 años, C. I. 3.002.127, domiciliado en Malabia número 265, 2º; Aroldo José Martignani, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. 3.529.224, domiciliado en Urquiza 696, Ramos Mejía. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 17,5 y 1º,8,79. — 3) Razón Social: "FINANMAX S. A.". — 4) Domicilio: Ramón Falcón 1642, 9º, "B", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto Inmobiliario: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000, en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c/u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Jorge Luis Malbrán. — Vicepresidente: Aroldo José Martignani. Síndico Titular: Luis Atilio Marensi. — Suplente: Amadeo Antonio Fruzoni Salas. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30 4 de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 62.114

## Bassler Guanaco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escrituras de fechas 6 2 1978 y 1º 9 1978, pasadas ante el Escribano Edmundo Alberto Ventura, a los folios 114 y 1008 respectivamente del Registro 411 de la Capital Federal a su cargo la sociedad "Bassler Guanaco Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", procedió a aumentar su Capital Social y a modificar sus estatutos adecuándolos a la Ley Nº 19.550, todo de acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/1977. — Denominación: "BASSLER GUANACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 356. — Duración: 99 años contados desde el 30 6 1967. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos rurales de ferretería y maquinaria agrícola, aguadas, molinos, silos, motores y toda clase de implementos o artefactos necesarios para explotaciones agropecuarias y forestales. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de maderas y metales para su utilización en explotaciones del agro, armado e instalación de tales maquinarias e implementos y servicios de [illegible] ... [illegible]

pital: Dos millones de pesos representado por dos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. — Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por dos años. — Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución: I.G.P.J. Nº 3.878 de fecha 27 de julio de 1979.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 62.145

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Bafra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA del Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales: 26 de junio de 1979. — Denominación Social: "BAFRA S.R.L." — Domicilio Social: Amenábar 2756, piso 1º, Depto. 1º, Capital Federal. — Cesión de Cuotas Sociales: El socio Alvaro Daniel Ruiz cede y transfiere a sus consocios Jorge Luis De Franco y Evelina Ruth Hirschmann de De Franco en conjunto 120 (ciento veinte) cuotas del capital de la sociedad, con un valor unitario de $ 1.000 (pesos un mil) cada cuota, lo que arroja un total nominal de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil). — Testado: razón no vale. — Elíneas: Denominación Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 61.972

## Agape

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Teresa Inés Fernández, argentina, soltera, comerciante, 39 años de edad, domiciliada en la calle San Benito de Palermo 1625, 3º C, Capital Federal, Cédula de Identidad 8.788.657; Eduardo Jorge González Beryerot, argentino, soltero, Contador Público, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 1812, 2º B, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.241.202 y Horacio Fernández Iglesias, español, casado, comerciante, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Nazca 2881, Capital Federal, Cédula de Identidad 2.563.171, por documento privado de fecha 22 de junio de 1979 y modificación del 27 8 79 se constituyó la sociedad AGAPE S.R.L., con domicilio legal en la calle José Antonio Cabrera 3975, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto [illegible]

# AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

portación, representaciones, comisiones, consignaciones y concesiones de productos alimenticios, maquinarias para el comercio y la industria alimenticia; salón de fiestas. — Industriales: Elaboración de productos alimenticios en todas sus formas. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de toda clase de inmuebles urbanos. — Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social es de $ 1.200.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellas obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|L.: "y modificación del 27|8|79". — Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 61.969

## Jars

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Jorge Alberto Reynoso y Ana María Arias de Reynoso. — Fecha de Constitución: 18 de junio de 1979. — Denominación: "JARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 1548, piso 1º, de Capital Federal. — Objeto Social: El objeto de la sociedad será la intermediación en la comercialización de artículos del hogar, ferretería, bazar o menaje, ya sea mediante la representación de personas físicas o jurídicas, ya sea directamente, mediante la adquisición para su posterior venta. — Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: Pesos quinientos mil ($ 500.000). — Composición de los Organos de Administración: La sociedad es administrada por los socios gerentes señores Jorge Alberto Reynoso y Ana María Arias de Reynoso. — Organización de la Representación Legal: Ambos socios gerentes indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.600 — Nº 61.978

## Brand

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado de fecha 25 de julio de 1979, entre el señor Raúl Fernando Hildenbrand, la señorita Virginia Juana Vázquez, la señora Inés María Vázquez de Chirinos, la señora Dolores María Vázquez de Torales, el señor Recaredo Ernesto Vázquez, y la señora María Rosa García de Vázquez, todos ellos en su carácter de únicos componentes de la sociedad "BRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la señorita Cecilia María Vázquez, de 26 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Perú 857 de esta Capital, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.717.348; la señorita María de los Angeles Vázquez, de 24 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Perú Nº 857, de esta Capital, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.454.789; el señor Recaredo Antonio Vázquez, de 22 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Perú 857 de esta Capital, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.960.602; la señora Mirta Diana Nusymowicz, de 32 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Andonaegui 2170 de esta Capital, con Libreta Cívica número 5.589.873; y la señorita María de los Milagros Vázquez, de 20 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Perú 857, de esta Capital, con Documento Nacional de Identidad número 13.265.352; se han convenido las siguientes cesiones de cuotas sociales de la sociedad Brand Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) La señorita Virginia Juana Vázquez vende 300 cuotas de diez pesos cada una a la señorita María de los Milagros Vázquez en la suma de $ 3.000. — b) La señora Inés María Vázquez de Chirinos, vende al señor Raúl Fernando Hildenbrand, 100 cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 1.000, al señor Recaredo Antonio Vázquez 360 cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 3.600, a la señorita María de los Milagros Vázquez cien cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 1.000, y a la señorita Cecilia María Vázquez 140 cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 1.400. — c) La señora Dolores María Vázquez de Torales, vende a la señorita Cecilia María Vázquez 260 cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 2.600, a la señorita María de los Angeles Vázquez 400 cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 4.000, al señor Recaredo Antonio Vázquez 40 cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 400. — d) El señor Recaredo Ernesto Vázquez y la señora María Rosa García de Vázquez venden a la señora Mirta Diana Nusymowicz 640 cuotas en la suma de $ 6.400 y al señor Raúl Fernando Hildenbrand 460 cuotas en la suma de $ 4.600. — Se ha convenido modificar las siguientes cláusulas del contrato social original, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: "Cláusula Primera": Los socios convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación Brand Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El término contractual se fija en 30 años a partir del 25 de agosto de 1969, y su objeto social será la locación de televisores. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta y cuatro mil pesos ($ 64.000), dividido en 6.400 cuotas de diez pesos cada una, aportados por los socios totalmente en bienes de uso, conforme al inventario que se adjunta y pasa a formar parte de este contrato debidamente suscripto por las partes. — Cláusula Sexta: Todos los socios son designados gerentes de la sociedad. — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos de los gerentes en forma conjunta, siendo obligatorio que uno de ellos sea el señor Raúl Fernando Hildenbrand o el señor Recaredo Antonio Vázquez. — En tal forma ejercerán la representación legal de la sociedad y podrá realizar todos los actos que estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales. — Para obligar a la sociedad o actuar en su representación, los socios gerentes firmarán con su nombre propio a continuación del rubro social. Les está prohibido obligar a la sociedad en operaciones extrañas y garantías y fianzas en favor de terceros. — Cláusula Décima: Las utilidades y los quebrantos, previa deducción de la utilidad del cinco por ciento de reserva para el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social, serán distribuidas en proporción al capital que tiene cada socio. — Cláusula Décima Tercera: En cualquier circunstancia en que debiera practicarse la disolución o liquidación de la sociedad, ésta será efectuada en forma conjunta por los socios o por quienes los representen. — Se usará el rubro social con el aditamento "en liquidación", debiendo su gestión encausarse en primer lugar a la liquidación de las deudas sociales y a la realización del activo. — Una vez reintegrados los aportes de capital que efectúan los socios, el remanente neto será considerado como utilidad y distribuido entre los socios en la proporción como se pacta en el artículo Décimo de este contrato. — Se incorpora al Contrato Social la Cláusula Décima Quinta que dice: Las resoluciones sobre la marcha y funcionamiento de la sociedad se tomarán de común acuerdo entre todos los socios, los que a tal efecto se reunirán en la sede social, labrándose en cada oportunidad un acto que será transcripta en un libro de actas que se rubricará al efecto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.600 — Nº 61.556

## Mike Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Alcira Beatriz Gloria Newberry, 47 años, soltera, argentina, perito mercantil, Segurola 1050, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal 2.420.526 y Guillermo Osvaldo Díaz, 20 años, soltero, argentino, perito mercantil, Obligado 2136, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 8.056.280. — Fecha constitución: Junio 29 de 1979. — Denominación: MIKE INTERNACIONAL S.R.L. — Domicilio: Montevideo 581, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el registro y|o compra, venta y|o intermediación de marcas, patentes de invención y modelos y diseños industriales, nacionales o extranjeras. — También será su objeto la compra, venta y administración de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: 99 años a partir fecha inscripción Registro Público Comercio. — Capital social: Pesos 30.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una, así suscriptas: Alcira Beatriz Gloria Newberry 15 cuotas y Guillermo Osvaldo Díaz 15 cuotas, integrando en efectivo la mitad de las suscripciones, comprometiéndose a saldar dentro de los 2 años a contar fecha contrato. — Dirección, administración y representación legal: son gerentes todos los socios, teniendo uso firma social en forma individual e indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 61.988

## Gemfort

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada: 5 julio 1979. Socios: Avelino Abdén Avagnina, nacido el 30|8|1931, casado, argentino, industrial, Cañada de Gómez 5133, Capital, L.E. 4.234.056; Angel Andrés Avagnina, nacido el 20|2|1955, casado, argentino, industrial, Cañada de Gómez 5133, Capital, D.N.I. 11.685.515; Avelino Francisco Avagnina, nacido el 2|12|1957, soltero, argentino, industrial, Cañada de Gómez 5133, Capital, D.N.I. Nº 13.624.135; Pedro José Prada, nacido el 21|2|1928, casado, argentino, empleado, D.N.I. 4.478.053, Emilio Lamarca 185, Capital, se constituye GEMFORT S.R.L., con domicilio en Tellier 4610, Capital Federal. El objeto de la sociedad lo constituye el forjado, estampado y templado de aceros, todo lo relacionado con la fabricación de piezas para la industria automotriz y la comercialización de estos productos. Su plazo es de 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Su capital $ 10.000.000. Administración a cargo de cualquiera de los socios con el cargo de gerente, en forma indistinta, ejercerán la gerencia. Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 61.851

## Constructora El Colonial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 7 de agosto de 1979, entre don Luis Domingo García, casado, nacido el 17 de mayo de 1948, argentino, comerciante, con L.E. 4.981.840, domiciliado en Quesada 2701, 3er. piso A de la ciudad de Buenos Aires; don Julio Esteban Markan, casado, nacido el 15 de agosto de 1943, argentino, comerciante, con D.N.I. 7.735.856, domiciliado en calle 381 3304, de Quilmes Oeste; y don Guillermo Markan, casado, nacido el 6 de setiembre de 1940, argentino, comerciante, con D.N.I. 4.894.956, domiciliado en Esquiú 3254 de Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., constituyeron la sociedad CONSTRUCTORA EL COLONIAL S.R.L., con domicilio en Quesada 2701, tercer piso A. Su duración es de 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto es realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, representaciones y consignaciones conexas con dicho rubro. Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, y la construcción de los mismos bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. El capital lo constituye la suma de pesos 60.000.000 representado por 60.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto y aportado por los socios por partes iguales. La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta, salvo para suscribir cheques, pagarés, letras de cambio y compraventa y gravámenes de inmuebles en cuyo caso será necesaria las firmas conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. El ejecicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 61.866

## Gallo Vázquez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 1º de agosto de 1979, la sociedad GALLO VAZQUEZ Y CIA. S.R.L. procedió a aumentar el capital social de la sociedad de la suma de $ 2.500.000 a la suma de $ 50.000.000, cuyo aumento de $ 47.750.000 es integrado por los socios. Resolvieron asimismo modificar el artículo quinto del contrato social, el que quedará redactado así: "Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Roberto Armando Gallo 25.000 cuotas o sean $ 25.000.000 de pesos; don Hermenegildo Vázquez Estévez, 10.000 cuotas o sean $ 10.000.000 de pesos; don Benigno Vázquez 5.000 cuotas o sean 5.000.000 de pesos; don José Vázquez Estévez 5.000 cuotas o sean $ 5.000.000 de pesos; y don Eladino Gil Domínguez, 5.000 cuotas o sean $ 5.000.000 de pesos. Dicho capital se halla integrado con los bienes que se mencionan en el inventario suscripto por separado, según valores al costo, habiéndose fijado los mismos a mérito de los comprobantes que obran en poder de la sociedad, todo de conformidad con los artículos 51, 1949 y 150 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 61.861

## Jorge A. Boyeras y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

QUE por instrumentos privados de fecha 12|3|1979 y 7|6|1979, los socios Jorge Antonio Boyeras y Teresa Langone de Tettamanti han resuelto: a) trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Sánchez 2124, Capital Federal; b) prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez años más, contados a partir del 31 de octubre de 1975. — c) Aumentar el capital social en la suma de pesos novecientos noventa y cinco mil, elevándolo a pesos un millón y d) adecuar el monto destinado a Reserva Legal, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Modificar los siguientes términos los artículos primero: Desde el día 1º de noviembre de 1970, queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de "JORGE A. BOYERAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Sánchez número 2124, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración es de quince años contados desde el día 1º de noviembre de 1970. — Cuarto: El Capital social queda fijado en pesos un millón, dividido en mil cuotas de un valor nominal de pesos un mil cada una, suscripto por los socios en partes iguales, íntegramente en efectivo. — Décimo: De las utilidades que resulten y una vez deducidas las previsiones y amortizaciones técnicas necesarias, se deducirá sobre la utilidad líquida resultante el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que cubra el veinte por ciento del Capital social. — Las utilidades se

distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. — Las pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, comprobada en cualquiera de los balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad sin perjuicio de lo enunciado en la cláusula tercera salvo contraria decisión de todos los socios. — En caso de liquidación anticipada de la sociedad por resolución de los socios o por haber vencido el plazo contractual, los socios gerentes tendrán a su cargo la liquidación correspondiente.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 61.816

## Dago

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: José Dávila, español, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1979, casado en primeras nupcias con doña Carmen Antonio, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.347.891, domiciliado en la calle Cisneros 475 de la ciudad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires y Nilda Alicia González de López, argentina, comerciante, nacida el 26 de junio de 1952, casada en primeras nupcias con don Miguel Antonio López, Documento Nacional de Identdad Nº 10.533.841, domiciliada en la calle Ventura de la Vega 3770, Capital Federal. — Fecha de constitución: 26 de junio de 1979. — 3º) Denominación: DAGO S.R.L. — 4º) Domicilio social: México 1240, piso 2º, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Ebanistería y carpintería mecánica. — 6º) Plazo de duración: Tres años contados desde la fecha de su constitución. — 7º) Capital social: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10.- cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción, don José Dávila 250.000 cuotas de $ 10.- cada una, o sea pesos 2.500.000; doña Nilda Alicia González de López 250.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 2.500.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y Fiscalización: A cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes y por el gerente no socio don Ramiro López, español, carpintero, nacido el 16 de junio de 1921, casado en primeras nupcias con doña Josefina Ornaque, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.964.383, domiciliado en Abraham J. Luppi Nº 1.457 Capital Federal. — 9º) Organización de la representación legal: A cargo conjunto de los socios gerentes, o bien del gerente no socio con uno cualquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicioº 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — 61.359

## Electro Rural

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretara del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. SOCIOS: Rubén Abel Jaime, 42 años, argentino, casado, C.I. Nº 7.165.678 P.F., domiciliado en Alvarado 2725, Morón, provincia de Buenos Aires, comerciante; Miguel Angel Portillo, 28 años, argentino, soltero, D.N.I. Nº 8.669.349, domiciliado Avda. Kennedy 116, Paso del Rey, provincia de Buenos Aires, comerciante; Roberto Aníbal Jaime: 20 años, emancipado por escritura pública inscripta bajo el Nº 120 libro 9 de venia para ejercer el comercio el día 24|7|79, argentino, soltero, domiciliado en Alvarado 2725, Morón, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. número 12.989.087, comerciante. — Fecha: Instrumento Constitución: 23 de abril de 1979. — 3. Razón social: o denominación ELECTRO RURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Pichincha 930, 3º "22". — 5. Objeto: Fundición, fabricación y comercialización de elementos para electricidad. Así como todo lo concerniente a la electrificación rural. Podrán asimismo comercializar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros productos relativos a electrificación, así como exportar o importar productos similares. — 6. Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7. Capital Social: $ 6.000.000.- divididos en 60.000 cuotas de $ 100 cada una suscriptas de la siguiente manera: Rubén Abel Jaime 20.000 cuotas, Miguel Angel Portillo 20.000 cuotas, Roberto Aníbal Jaime 20.000 cuotas. — 8. Organización y administración: La administración estará a cargo de todos los socios indistintamente. — 9. Balances: Los balances anuales se realizarán cada 31 de diciembre. — 10. Inventario: Bienes de uso: 3 matrices de fundición para aluminio $ 3.000.000, 1 horno para fundir $ 1.000.000. Bienes de Cambio: 2.000 kgs. de aluminio pesos 2.000.000. Total Capital inicial: $ 6.000.000. — Enmendado: "rural", vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 61.366

## Libertador 990

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por convenio privado de fecha 5 de marzo de 1979, don Valerio Villalba vende, cede y transfiere al señor Faustino Díaz Monteserin, español, soltero, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Picheuta 1902, de Capital Federal, C. I. Nº 3.686.602, las 620 cuotas de capital que tenía en "LIBERTADOR 990, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la cantidad de pesos un millón doscientos mil.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 61.513

## Lucadi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR contrato privado del 31|7|79 se constituyó Lucadi S.R.L. Socios: Benito Jorge Lagunas, argentino, casado, nacido el 4|4|38, comerciante, L.E. 4.274.370 y Ricardo Alberto Godoy, argentino casado, nacido el 27|11|51, comerciante, D. N. I. 10.245.687, ambos domiciliados en Anchorena 670, 3º "D", Capital. — Razón social: LUCADI S.R.L.. — Domicilio social: Anchorena 670, 3º "D". — Objeto: compra, venta, producción, industrialización, importación, exportación, representaciones, comisiones y|o consignación de productos y subproductos frutícolas y hortícolas y cuanto directamente o indirectamente tenga relación con los mismos. Capital: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Benito Jorge Lagunas 1.998 cuotas y Ricardo Alberto Godoy 2 cuotas. — Plazo de duración: 5 años. Organización legal: Benito Jorge Lagunas con carácter de gerente. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Enmendado: 31|7|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 61.820

## Arespa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Leandro Bugarin, español, casado, comerciante, nacido el 30/10/1928, domiciliado en Vallejos 3444, Capital Federal, C. I. Nº 3.999.591; José Losada, español, casado, comerciante, nacido el 6/6/1943, domiciliado en General Artigas 824, piso 1º, "8", Capital Federal, C. I. Nº 5.985.497, Manuel Dominguez Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 27/2 1930, domiciliado en Riglos 159, Capital Federal, C. I. número 3.702.099, Demetrio Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 20/1/1935, domiciliado en Paraguay 2440, piso 1º "3", Capital Federal, C. I. Nº 3.935.987, Manuel González Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 8/1/1948, domiciliado en Migueletes 1340, piso 1º "B", Capital Federal, C. I. Nº 7.572.345, Germán Legaspi, español, soltero, comerciante, nacido el 20/7/1929, domiciliado en Ramón L. Falcón 2475, Capital Federal, C. I. Nº 5.493.232; Juan Carlos Domínguez, argentino, soltero, estudiante, nacido el 21/3/1956, domiciliado en Riglos 159, Capital, D. N. I. número 12.093.130 y Atilano Murado, español, casado, comerciante, nacido el 24/8/1929, domiciliado en Santo Tomé 6339, Capital Federal, C. I. Nº 5.491.313. — Fecha de constitución: 1º de agosto de 1979. — Denominación: "ARESPA" S. R. L. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 721, Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial de negocios de hotelería y gastronomía. — Plazo de duración: 50 años a contar del 1º de agosto de 1979. Capital: Pesos quinientos mil. Dirección y administración: Leandro Bugarin, José Losada, Demetrio Alonso y Germán Legaspi, como gerentes. — Uso de la firma: a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, municipales y/o provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 61.512

## E.M.E.C.
## Empresa Metropolitana de Edificaciones Civiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Jaime Koen, argentino, divorciado, 54 años, empresario, L. E. número 4.013.649, domiciliado Avenida del Libertador 4510, piso 12, depto. "A", Cap. Fed.; Gumersindo Gualterio Rizzo, argentino, casado, 52 años, arquitecto, L. E. Nº 4.470.301, domiciliado en Echeverría 2635, piso 4º, depto. "A" y Rafael Alejandro Koen, argentino, casado, 31 años, Empresario, L. E. Nº 7.606.713, domiciliado en San José 334, piso 8º, Cap. Fed. — 2º) Fecha de constitución: 13 de agosto de 1979. — 3º) Denominación: "E. M. E. C. EMPRESA METROPOLITANA DE EDIFICACIONES CIVILES S. R. L.". — 4º) Domicilio: San José 334, piso 8º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado; la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y su venta al contado o a plazos. — 6º) Duración 20 años, a partir del 1º de enero de 1979. — 7º Capital social: $ 2.000.000. — dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— c/u., aportadas: por Jaime Koen, 700 cuotas; Gumersindo Gualterio Rizzo, 700 cuotas y Rafael Alejandro Koen, 600 cuotas. — 8º) Administración y fiscalización: Los tres socios, en su carácter de gerentes, usando la firma social en forma conjunta de dos cualquiera de ellos. — 9º) Representación legal: Uno cualquiera de los socios gerentes. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — — Enmendado: "setiembre", vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 61.514

## Griego Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 28 de junio de 1979, la sociedad GRIEGO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Santa Magdalena 426, Capital Federal, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, en fecha 3 de mayo de 1976, bajo el número 650, del libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificaciones contractuales inscriptas en fecha 14 de febrero de 1978, bajo el número 139, libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en fecha 10 de octubre de 1978, bajo el número 2596, del libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto: Primero: aumentar el capital social de $ 10.000.000 a pesos 28.000.000, por la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios en la siguiente forma: Horacio Oscar Griego $ 4.000.000; Jorge Francisco Griego $ 4.000.000 y Alberto Ramón Griego $ 4.000.000 y por la capitalización del saldo de Actualización contable ley 19.742 capitalizable y modificaciones establecidas por la ley 21.525, por un total de $ 6.000.000 correspondiendo en partes iguales a los socios. Segundo: Dicho aumento de capital tiene efecto retroactivo al día 1º de enero de 1979. Tercero: Que como consecuencia del aumento de capital se modifique la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social, es de veintiocho millones de pesos, dividido en dos millones ochocientos mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios, suscriben por partes iguales e integran totalmente en este acto mediante el aporte de bienes y derechos según balance que se agrega debidamente firmado por los mismos y que debe considerarse parte integrante del presente instrumento.

Buenos Aires, agosto 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 61.804

## Talleres Lisón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR instrumento privado del 24|8|79, "TALLERES LISON, S. R. L.", aumentó su capital a la suma de $ 50.000.000 y fijó el valor de las cuotas sociales en pesos 10.000.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 61.956

## International General Movies Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 27 de junio de 1979, ante el escribano Luis Angel Ambrosetti, los señores: Vicente Julián Caballero, argentino, nacido el 16|2|1934, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.592.244, domiciliado en Wernicke 641, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Martín Antonio Lobo, nacido el 22|7|1940, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.315.088, domiciliado en General Urquiza 842, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Daniel Carlos Schigna, nacido el 23|8|1947 casado, argentino, contador público, Libreta de Enrolamiento 7.605.090, domiciliado en Diagonal Cervantes 1170, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Rubén Smulovitz, nacido el 25|5|1936, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.607.506, domiciliado Pavón 2913, 2º piso, departamento 5, Capital, constituyeron la sociedad INTERNATIONAL GENERAL MOVIES ARGENTINA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la calle Laprida 1595 de la Capital Federal. — Duración: 5 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) compra, venta, importación y exportación y distribución de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental; película virgen, máquinas, equipos, sus repuestos y accesorios, para la industria fonográfica y cinematográfica; libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza y material gráfico de todo tipo; b) Producir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter documental y|o musical. Montar, producir y explotar obras de teatro, espectaculos de carácter cinematográfico, revisteril y en general, cualquier tipo de espectáculos destinado al esparcimiento y|o cultura. Todos los deferidos espectáculos podrán ser producidos y montados para cine, teatro u otros locales, radio, televisión o cualquier otro medio de difusión creado o a crearse; c) Tomar o dar en arrendamiento estudios, dependencias y equipos necesarios para la producción cinematográfica, como asimismo salas para la exhibición de pelícu-

las; d) Construir todo tipo de instalaciones inherentes a estudios y dependencias adecuadas a la producción cinematográfica y televisiva. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.000.000. — Administración: a cargo de cada uno de los socios en forma indistinta y revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo cada uno de ellos la representación legal. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.600 — Nº 61.813

## Agencia Marítima Rioplat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura Nº 124, del 10 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Javier Saá Avellaneda, al folio 305 del Registro Notarial Nº 502 de esta Capital, de su adscripción, los señores Horacio Alberto Bó y Guillermo José Argentino Martínez Bó, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "AGENCIA MARITIMA RIOPLAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, calle Sarmiento 212, 7º piso, a mérito de la cesión de cuotas efectuada por el señor Rodolfo Elizalde al señor Horacio Alberto Bó, por escritura de fecha 21 de marzo de 1975, ante el escribano Ricardo M. Saá Avellaneda, pasada al folio 402 del citado Registro Nº 502, y que se inscribirá simultáneamente, prorrogaron el plazo de duración de la misma en diez años más a contar desde el 1º de octubre próximo y a adecuar su contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, a saber: Denominación: "Agencia Marítima Rioplat, S. R. L.", con domicilio en Sarmiento 212, piso 7º, de esta Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios como Agente Marítimo, despachante de Aduana, Importadora y Exportadora en el país o en el extranjero, y a toda otra tarea de carácter afín, en la forma prevista por las leyes del país y las reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las Ordenanzas de Aduana y Reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima, pudiendo además ejercer mandatos, representar líneas de navegación, aerea, marítimas, compañías de seguros, empresas comerciales e industriales en general y|o personas del país o del extranjero. — Capital. $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 cada una, que están totalmente integradas por ambos socios, en la proporción de 120 cuotas, o sea 1.200 pesos el señor Guillermo José Argentino Martínez Bó, y 80 cuotas, o sea $ 800, el señor Horacio Alberto Bó. — La administración y dirección de la sociedad está a cargo de ambos socios, en forma individual y actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, quedando designados gerentes de la sociedad, con amplitud de facultades. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 61.968

## Creaciones Suny

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 20 de julio de 1979, al folio 2.164 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Creaciones Suny, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la siguiente forma: Socios: Moisés Mester, que dice ser casado en primeras nupcias con Dora Wydra, uruguayo, nacido el 30 de agosto de 1934, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.554.920, de Cap. Fed., domiciliado en Baigorria 3855, 2º piso, depto. "H", Cap. Fed.; José De Stefano, que dice ser casado en primeras nupcias con Magdalena Campanella, nacido el 21 de febrero de 1938, argentino, comerciante, C. I. Nº 3.986.693, de Capital Federal, domiciliado en la calle Alfredo Colmo 3914, de esta ciudad. y José Mester, que dice ser soltero, argentino, nacido el 25 de julio de 1942, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.899.652 de la Cap. Fed., domiciliado en Sarmiento 2593, 6º piso, depto. "A", de Cap. Fed. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de julio de 1979. — Denominación de la sociedad y Domicilio: "CREACIONES SUNY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio en la calle Sarmiento 2347, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación y exportación de ropa de confección, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, afines a ese objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo de duración: 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos, dividido en 600 cuotas de 10.000 pesos cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto en efectivo por partes iguales, o sea dos millones de pesos cada uno. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: casado - 39-3855. Valen.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 61.950

## Marmolería Mecánica Los Muchachos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 31 de julio de 1979, pasada al folio 2.275 del Registro número 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, don Reinaldo Vicente vendió, cedió y transfirió a favor de don Angel Horacio Brito, Santos Castiñeiras Gil, Pablo Castiñeiras, Justo López, Castor Pereiro y Angel Luis Saluso, en la proporción de 667 cuotas a los señores Brito, Castiñeiras Gil, Castiñeiras y López, cada uno, y 666 cuotas cada uno de los señores Pereiro y Saluso, que tenía en la sociedad "MARMOLERIA MECANICA LOS MUCHACHOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un importe de $ 6.600.000. — Sobreborrado: MARMOLERIA; Sociedad; Brito. Valen.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 61.952

## Bulonera Mataderos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Manuel Martín, casado, nacido el 15 de enero de 1946, español, comerciante, con domicilio en la calle Bacacay 2990, de Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.582.733; Fernando Martín, soltero, nacido el 27 de setiembre de 1949, español, comerciante, con domicilio en la calle Pola 2250, de Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.243.957. — 2) Fecha de constitución: Veintinueve de marzo de 1979, por Escritura Pública ante la escribana Carolina Obeid de Vigneau. — 3) Razón Social: "BULONERA MATADEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida del Trabajo Nº 5553, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su propia cuenta o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, exportación e importación de productos inherentes a la industria bulonera, así como también a aquellos elementos complementarios de la misma. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad puede realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Es de veinte años a partir de la fecha de su constitución. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 un millón de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de los socios con la denominación de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "Marzo". — Vale.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 61.791

## El Bohemio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA del Instrumento Constitutivo: 15 de agosto de 1979. — Por escritura privada. — Nombre y Apellido de los Socios: Felipe Santiago Martínez Bordón, argentino, casado, de 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 6.503.012, de profesión comerciante y domiciliado en Av. Félix Burgos 1777, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires; Andrés Mendieta Castillo, paraguayo, casado, de 36 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.871.186, Policía Federal, de profesión comerciante y domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós 480, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "EL BOHEMIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: Pasaje Luis Dellepiane 680 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 10 (diez) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Refecciones en general a domicilio en plomería y albañilería. — Capital Social: Pesos 2.000.000 (dos millones de pesos). — Administración a Cargo de: Los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Plazo que Desempeñan en el cargo: Durante el plazo de duración de la sociedad. — Cómo se Hace uso de la Firma Social: La firma individual de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes. — Enmendado: firma, vale. — Testado: o conjunta. — No vale.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 61.792

## Camver

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada. — 15 agosto 1979. — Socios: César Eduardo López Camelo, argentino, casado, arquitecto, nacido el 18|2|1952, D. N. I. 10.078.394, Alsina 170, Quilmes Provincia de Buenos Aires; Alberto Gaspar Vera, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 18|5|1952, D.N.I. 10.162.225, Conesa 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Ana María Villar, argentina, casada, empleada, nacida el 5|4|1946, L.C. 5.391.038, O. Andrade 279, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Tadeo Antonio Dawidowicz, venezolano, casado, técnico químico, nacido el 8|10|1950, C.I. 3.112.499, de la Provincia de Buenos Aires, O. Andrade 279, Bernal, Provincia de Buenos Aires, se constituye CAMVER S.R.L., con domicilio 1881, piso 10, Capital Federal; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital $ 50.000.000; administración a cargo de todos los socios con cargo de gerente y uso de la firma social individual; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, representación, comisión, conservación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderas, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.600 — Nº 61.758

## Dionysos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

DIONYSOS S.R.L. — Que por documento privado de fecha tres de noviembre de 1978 los señores: Rodolfo José Demichelis, argentino, soltero, domiciliado en Alberti 2108, piso 3º "A", Capital, Cédula de Identidad Nº 4.324.124; Carlos Alberto Irianni, argentino, soltero, domiciliado en Caseros 2765, piso 2º "S", Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 10.121.462; Roberto Salvador Irianni, argentino, casado, domiciliado en Beruti 3642, piso 2º, Capital Federal, Cédula de Identidad 6.263.114 y Marcos Antonio Figueroa, argentino, soltero, domiciliado en J. E. Uriburu 782, piso 4º "C", Capital, Cédula de Identidad 6.422.958, venden, ceden y transfieren sesenta (60) cuotas de capital, o sea la totalidad de las cuotas de la sociedad Dionysos S.R.L. a favor de los señores Abraham Lantil, argentino, casado, domiciliado en Avda. Márquez 3567, de José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 5.801.691 y Dora Lloraf de Atar, argentina, casada, domiciliada en Avda. Marquez 3567, José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 8.772.008, por la suma total de $ 3.000.000 (tres millones).
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 61.824

## Restaurant El Caballito Blanco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Gustavo Bovone, nacido el 17|11|50, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Corrientes 848 Piso 10º Capital, C. I. Nº 5.673.762; Carlos Antonio De Luca, nacido el 13|7|51, argentino, de profesión comerciante, casado, con domicilio en Blanco Encalada 5032 1º Capital Federal, C. I. Nº 6.822.128; Roberto José Hugo Spinassi, nacido el 4|10|47.

argentino, de profesión Ingeniero Industrial, casado, con domicilio en San Martín 66 Piso 10º Capital C. I. Número 5.862.820 y Jorge Eduardo Otondo, nacido el 5|6|46, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Bacacay 2435 Piso 1º Capital, C. I. Nº 5.742.533. — Fecha de Constitución: Por Instrumento privado el 29|6|79. — Denominación Social "RESTAURANT EL CABALLITO BLANCO S. R. L." — Objeto Social: Adquisición, instalación explotación y venta de inmuebles propios o arrendados de fondos de comercio del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, pizzerías, casa de lunch y afines, los que podrá vender en forma conjunta o separadamente de los inmuebles. — Plazo de Duración: 10 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000.— totalmente suscripto en partes iguales por los socios, e integrado en bienes. — Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — Organos de Representación Legal: Socios Gerentes en forma conjunta de dos cualquiera. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Marcelo T. de Alvear 479 Capital Federal. s|r.: "Agosto" Vale. — Testado "Publicación de edictos" No Vale.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 61.937

## Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Por escritura privada de fecha 12 de junio de 1979 se resolvió aumentar el capital de $ 8.100.000 a $ 81.000.000.—, y modificar la cláusula Tercera del Contrato Social que queda así redactada: Tercera: El Capital social se fija en la suma de $ 31.000.000 dividido en 8.100.000 cuotas de $ 10.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 2.700.000 cuotas cada uno.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 61.909

## Cores y Asociados Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º SOCIOS: Antonio Cores, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1924 comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Costa, Libreta de Enrolamiento Nº 4.454.685, domiciliado en Murguiondo 3663, Capital Federal; Eugenio Cianciaruso, argentino, nacido el 7 de Enero de 1930, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Maria Cristina Pacenza, Libreta de Enrolamiento Nº 4.488.733, domiciliado en Lautaro 474, Piso 5º, departamento "A", Capital Federal; Jorge Ramón Cores, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1929, comerciante, casado en primera nupcias con Nilda Azucena Puglia, Libreta de Enrolamiento Nº 4.487.802, domiciliado en Caracas 354, Capital Federal; Oscar Adolfo Cesarios, argentino, nacido el 7 de Setiembre de 1927, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nélida Pereira Victorino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.475.740, domiciliada en Avenida Directorio 1925, Capital Federal; y José Cianciaruso, argentino, nacido el 30 de Julio de 1927, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Mariana Cores, Libreta de Enrolamiento Nº 4.473.547, domiciliado en Albariño 3672, Capital Federal. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 9 de Agosto de 1979. — 3º Denominación Social: "CORES Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio Social: Portela 3064, Capital Federal. — 5º Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto explotar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la publicidad o propaganda pública o privada de cualquier clase de productos ... en ...

bito radial, televisivo, cinematográfico, mural, gráfico, transportes e impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas y métodos conocidos o a crearse en el futuro. La compraventa o arrendamientos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio que se autorice, sea en lugares o locales privados o públicos. Producir, crear y elaborar campañas de publicidad, como también la promoción de ventas, estudio de mercados y toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos, servicios, entidades y lugares geográficos. — 6º Plazo de duración: diez años a partir del 9 de Agosto de 1979. —7º Capital Social: Dos millones ($ 2.000.000) de pesos. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: será administrada por todos sus socios, quienes a este efecto revisten el carácter de gerentes. — 9º Organización de la representación legal: se efectuará en forma conjunta, alternativa o indistintamente por los socios gerentes. — 10º Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Testado: "10" No Vale. — E|L.: "9" Vale. — Testado: 10; Razón. No Vale. Entre líneas: 9. denominación Vale.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 61.917

## Sussex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 23|7|79 pasada al Folio 1120, Juana Angela Cibau cedió a Rubén Eduardo Parachu, argentino, casado, Licenciado en Administración nacido el 6| |52, D.N.I. Nº 10.195.714 domiciliado en Mariano Moreno 3727 Olivos, sus 1.000 cuotas de pesos Mil cada una, por su valor nominal y los socios: Damián Enrique Cusano, Luis Felipe Marollo y Alfredo Enrique Ferrari, cedieron al señor Tobias Carlos Solano, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 25 de Diciembre de 1945, D. N. I. Nº 7.768.933, domiciliado en Echeverría 4068, Capital, sus cuotas en la sociedad en la siguiente forma: el señor Damian E. Cusano cedió 500 cuotas de Mil pesos valor nominal cada una por su valor nominal. Luis Felipe Marollo cedió sus 400 cuotas de Mil pesos cada una por su valor nominal y Alfredo Enrique Ferrari cedió sus 100 cuotas de Mil pesos cada una por su valor nominal. Asimismo los actuales integrantes de la sociedad resolvieron modificar el contrato social sustituyendo el nombre de la sociedad por "SUSSEX S. R. L." Estableciendo que el Capital es de Pesos Dos Millones representado por Dos Mil cuotas de Pesos Mil cada una integrado por los socios: Ruben Eduardo Parachu, 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, o sean Un Millón de pesos y Tobias Carlos Solano: 1.000 cuotas de Pesos Mil cada una o sean Un Millón de pesos y la representacion de la sociedad a cargo de ambos socios en forma indistinta. s|r.: "mil" Vale.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 61.919

## Empreservice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Felipe Isaac Birenstzok, soltero, de 31 años, L. Enrol. Nº 4.979.079, domicilio: Juan B. Justo 2550; Jorge Luque, casado, de 41 años, L. Enrol. Nº 4.259.881, domicilio: Hidalgo 358; y Ricardo Idolo Migliaro, casado, de 39 años, L. Enrol. Nº [illegible], domicilio: Agustín Alvarez 248, Villa Ballester, Prov. Bs. Aires, todos argentinos y ... [illegible]

DAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Corrientes 1670, piso segundo "15", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de servicios en cualquier modalidad que se refiere a la selección, provisión y administración de personal, ya sea temporario o permanente, para empresas privadas, mixtas y|o públicas, utilizando en cada caso los profesionales que correnpondan según las reglamentaciones que rijan cualesquiera de las actividades realizadas. — Estos servicios, a que se refiere este item, podrán presentarse en forma de mandatos en su más amplia acepción Capital: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 c u. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 8 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45,000 — Nº 62.026

## Tacuarí 745

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CESION de cuotas en "TACUARI 745, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convenio privado de fecha 15 febrero 1979. — Cedentes: Francisco Galan Lorenzo, Elías Domínguez, José María Darriba, Eduardo Caillori, Pedro Castelo, Aníbal Rubén Castaño, Miguel Angel de la Torre, Luiz Garcia López, quienes ceden 3.600 cuotas a Jesús Velázquez, español, 50 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.411.278, Venezuela 770, 2º, C, Capital y a Daniel Parrondo, comerciante, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. Nº 10.965.133, Godoy Cruz 2241, Capital: con lo que el capital social pertenece a Daniel Parronda 2000 cuotas; Jesús Velázquez 1.600; y Francisco Galan Lorenzo 4.0 cuotas.
Encimado: Pedro Castelo, Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 62.020

## Arzúa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO de cesión de cuotas en la sociedad "ARZUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se efectua por acto privado de fecha 10 de agosto de 1979. — Oscar Roberto Gil cede las 12.000 cuotas que tiene en la sociedad a favor de José Luis Fernández López, español, casado, comerciante, C.I. Nº 5.764.379, Manuel Ocampo 2577, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Siendo este consocio.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 62.031

## Distribuidora Thames

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad; Acto Privado 6 de junio de 1979. — Socios: Isidoro Krochik, argentino, divorciado, de 56 años, L. E. Nº 1.992.182, comerciante, Juan B. Justo 2717, 1º, Capital Federal; Jorge Eduardo Krochik, argentino, soltero, 25 años, D. N. I. Nº 11.179.460, comerciante, Arenales 3800, 7º piso, Capital Federal, Dto. "C"; Alberto Carlos Krochik, argentino, soltero, 30 años, L. E. Nº 7.642.754, comerciante, Arenales, 3800, 7º piso, "C", Capital Federal; Felipe Aaron Lerch, argentino, casado, 64 años, L. E. Nº 4.149.997, comerciante, Panamá 928 "D", Capital Federal; Manuel Menzo, español, casado, 18 ... Nº 3.625.320, ... Capital Federal ... [illegible]

mes 16, Capital Federal; su plazo es de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos relacionados al ramo automotor, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o con terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: $ 500.000. — Administración: todos los socios en calidad de gerente y uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos: desempeñan por el plazo social. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 46.800 — Nº 62.107

## Torrescamp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 15 de junio de 1979, los socios de "TORRESCAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 18|9|1978, Nº 2312, Fº 76, S. R. L., deciden el domicilio de la sociedad es Viamonte 1546, piso 6º, oficina 601, Capital Federal y la cláusula 6º). — La sociedad será administrada por la socia Julia Anselma Jaime Campo con carácter de Gerente, y uso de la firma social; desempeña por el plazo social, pudiendo ser removida por causa justa. — Evelin Torrez y Luis Marino Torres, ceden a su consocia Julia Anselma Jaime Campo y al señor Juan Carlos Plumier, argentino, comerciante, soltero, 25 años C. I. Nº 7.249.148, Camino General Belgrano kilómetro 23, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, todas sus cuotas de capital por lo que la señora Jaime Campo posee en la sociedad 80 cuotas y el señor Plumier 20.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.800 — Nº 62.102

## Calzados Bortigval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado: 23 de agosto de 1979. — Constitución de la sociedad. — Socios: José Abel Borsato, L. E. número 4.221.204, casado, 46 años, Juan B. Alberdi 5771, piso 3º, Capital Federal. — Victor José Tignanelli, L. E. Nº 4.818.764, casado, 47 años, Larrea 138, Ramos Mejía y Justo Ricardo Valcarce, C. I. Nº 5.652.892, casado, 33 años, Falucho 70, Ciudadela, éstos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, argentinos, empleados, se constituye: "CALZADOS BORTIGVAL S. R. L.", con domicilio en Juan B. Alberdi 5771, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; la sociedad tendrá por objeto, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representacion de calzado, especialmente con suela y|o plástico, con todos sus derivados que pueda tener esa industria; plazo cincuenta años; capital $ 6.000.000. — Administración y dirección de la sociedad el señor José Abel Borsato en calidad de gerente; el uso de la firma social corresponde al señor Borsato en forma mancomunada con uno cualquiera de los restantes socios; para la compra de bienes inmuebles, hipotecas, fondos de comercio su compra y venta firma conjunta de los tres socios; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: empleados. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 37.800 — Nº 62.103

## Joyel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por ... privado de fecha 18 de junio de ... el señor ... Manuel ... cedió 2.. cuotas de ... [illegible]

gradas en la entidad JOYEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y los actuales socios reformaron las cláusulas siguientes que quedan redactadas como sigue: Cláusula Cuarta: El Capital Social es de $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) dividido en 450 (cuatrocientos cincuenta) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Santiago José Manuele 300 (trescientas) cuotas o sea $ 300.000 (trescientos mil pesos) y Marta Ghezzi de Manuele 150 (ciento cincuenta) cuotas o sea $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). Cláusula Quinta: El plazo de vigencia de la sociedad se fija hasta el día 30 de noviembre de 1982. — Cláusula Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señor Santiago José Manuele y señora Marta Ghezzi de Manuele, quienes revisten el carácter de gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19.550, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual de cualquiera de ellos, obligan válidamente a la sociedad. En el ejercicio de la administración los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros. Cláusula Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de alguno de los socios. En el supuesto de fallecer uno de los socios, la gerencia de la sociedad será ejercida por el socio restante. Asimismo, si falleciese alguno de los socios, sus herederos, previa unificación de la representación legal en forma, ocuparán el lugar del causante.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800. — Nº 62.081

## Deseati y Cavero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Luis Alberto Deseati, argentino, comerciante, de 38 años, casado, domiciliado en Luis María Saavedra 815, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. 4.823.545; Roberto Alfredo Cavero, argentino, comerciante, de 35 años, casado, domiciliado en Olazábal 5070, Piso 7º, Dto. 16 de esta Capital, C. I. Nº 4.372.046; Ana María Turrisi, italiana, ama de casa casada domiciliada en Luis María Saavedra 815, Villa Maipú, San Martín Pcia. de Buenos Aires, con C. I. 5.579.881; Nélida Beatriz Garay, argentina, ama de casa, de 30 años, domiciliada en Olazábal 5070, Piso 7º, Dto. 16 de esta Capital. — Denominación Social: DESEATI Y CAVERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Culpina 145, 2º Piso, Depto. "E" de esta Capital. — Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstas personas individuales o jurídicas, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y|o reparación de maquinarias, repuestos, accesorios, aparatos, piezas y partes de implementos y artículos agropecuarios o rurales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de artículos, materias primas, mercaderías y maquinarias relacionados con su objeto industrial. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos y|o forestales. Cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría y|o consumo así como también compra,venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrá producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de 10.000.000 de pesos representado por cuotas de 100 pesos. — Administración: Estará a cargo de los señores Luis Alberto Deseati y Roberto Alfredo Cavero en forma conjunta. — Fiscalización: Será efectuada por cualquiera de los socios o por las personas que éstos designen. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400. — Nº 62.082

## Salta 1671

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO de Sociedad: Entre don Ernesto Reymundo López, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad 1.994.581, domiciliado en Armenia Nº 1644; 2º A, Capital, edad 57 años, don Ricardo Rubén Valenzuela, argentino, casado, Cédula de Identidad 4.382.054, domiciliado en Pje. Aroma 2306, 2º, 5 de Capital, edad 53 años; don Juan Andrés Bugia, español, casado, Cédula de Identidad 3.786.068, domiciliado en California 1590 de Capital, edad 55 años; don Isidro Alvarez, español, casado, Cédula de Identidad 3.949.257, domiciliado en Garay 1995, Capital, edad 63 años; don Luis Eduardo Luvino, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 5.574.071, domiciliado en Azul 516, Capital, edad 46 años; don Alberto Alfredo López, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 7.780.628, domiciliado en V. Alsina número 1390, Lanús, edad 32 años; doña Amalia García de López, argentina, casada, Libreta Cívica 2.209.875, domiciliada en V. Alsina 1390, Lanús, edad 57 años, don Ernesto Raimundo López, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 10.828.746, domiciliado en Armenia 1644, 2º B, Capital, edad 26 años; don Aníbal Reimundo López, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 1.915.828, domiciliado en Pje. Echagüe Nº 974, Lanús, edad 59 años; don Alfonso Navarro, argentino, casado, Cédula de Identidad 3.931.432 domiciliado en Bouchard y Segurola, Lomas de Zamora, edad 52 años; don Antonio Félix Prado, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 1.807.061, domiciliado en Av. Alvarez 3505, Vicente López, edad 56 años; doña María Bugia de Varela, española, casada, Cédula de Identidad 4.535.277, domiciliada en Basabilbaso 368, Lanús, edad 51 años; doña María Elena García de García, argentina, casada, Libreta Cívica 2.178.625, domiciliada en Balvastro Nº 124, Remedios de Escalada, edad 55 años, doña Josefa Diz de Mosquera, argentina, casada, Libreta Cívica número 2.201.091, domiciliada en Rivadavia Nº 2559, 2º B, Capital, edad 53 años; doña Sara Gómez de Doamo, argentina, casada, Libreta Cívica 120.511, domiciliada en Trelles 1050, 4º A, Capital, edad 59 años; don Jorge Raúl Aguirre, argentino, casado, Cédula de Identidad número 4.753.003, domiciliado en Ambrosetti Nº 429, D 17, Capital, edad 39 años; don Norberto García, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.775.218, domiciliado en Pavón 1518, Lomas de Zamora, edad 33 años; don Néstor Armando Ibáñez, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.850.956, domiciliado en Aguilar 3969, Lanús, edad 43 años; don Alberto Oscar Magnetto, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 5.083.541, domiciliado en Cagazú 2155, Lanús, edad 31 años, don Eliseo Novoa Novoa, español, soltero, Cédula de Identidad número 6.769.500, domiciliado en Ciudadela Nº 1286, Capital, edad 32 años; don José Norberto Valenzuela, argentino, casado, Cédula de Identidad 2.890.012, domiciliado en Arenales 5800, 3º A, Capital, edad 57 años; don Antonio Eberto Nuñez, argentino, casado, Cédula de Identidad número 6.342.888, domiciliado en Thames Nº 2272, 1º A, Capital, edad 37 años. — Constitución de Sociedad privada con fecha 21 de agosto de 1979. — Denominación: SALTA 1671 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Salta 1671. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación del negocio de café, bar y todo lo que resulte competente en la gastronomía. — Capital $ 16.000.000. — Plazo 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Ernesto Reymundo López, Ricardo Rubén Valenzuela y Juan Andrés Bugia en calidad de gerentes. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: S.R.L. — Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 62.016

## Louval

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ENTRE José Abad, español, casado, comerciante, 46 años, Cédula de Identidad Nº 4.486.499, Marines del Fournier 1696, Haedo Norte; Secundino Rodríguez, español, casado, comerciante, 52 años, Cédula de Identidad 5.350.266, 3 de Febrero 3758, Caseros; José Benigno Louro, español, casado, comerciante, de 37 años, Cédula de Identidad 6.374.707, Cerrito Nº 1028, Bernal, partido de Quilmes; José Alberto González, argentino, casado, comerciante, de 48 años, Libreta de Enrolamiento 4.497.663, Coronel Pringles Nº 1023, Ramos Mejía, partido de La Matanza. Berto Gallal, argentino, casado, comerciante, 49 años, Libreta de Enrolamiento 5.847.731, Virgilio 334, Capital Federal, y José Benito Besada, español, soltero, comerciante, de 44 años, Cédula de Identidad 4.655.292, Giribone 1520, Capital, se constituye por convenio privado de fecha 30 de julio de 1979, la sociedad "LOUVAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Azopardo 413, ciudad de Buenos Aires, teniendo un plazo de 20 años a contar del 1º de diciembre de 1976, la sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio de restaurante, despacho de bebidas, café y casa de lunch sito en Azopardo Nº 413, Capital Federal, el capital es de $ 1.600.000; suscripta por los socios en partes iguales; administración Secundino Rodríguez y José Benigno Louro en calidad de gerente y uso de la firma social: individual para actos ante reparticiones públicas; para actividades bancarias conjunta de los dos Gerentes; para los demás actos con las facultades que permita la ley; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Consejo de Vigilancia José Abad, José Benito Besada, Berto Gallal. — S|R.: Marinos del Fournier, 52. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 62.017

## Oscar David Ferrazzi y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad. — Acto privado el 1º de agosto de 1979. — Socios: Oscar David Ferrazzi, argentino, comerciante, de 49 años, L. E. Nº 4.796.442, y Martha Susana Sanguinetti, argentina, comerciante, de 47 años, L. C. Nº 2.904.972 ambos cónyuges entre sí, domiciliados en Avenida de Mayo 448, piso 2º, Dto. C, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, se constituye "OSCAR DAVID FERRAZZI Y CIA. S. R. L." — Con domicilio en Avenida Rivadavia 2290, Ciudad de Buenos Aires, siendo su plazo de diez años a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; siendo su objeto la compra, venta, importación, exportación, de artículos y artefactos eléctricos, y|o mecánicos de radio, refrigeración, televisión, telefonía, amplificación, comunicaciones, cálculos y computación; sus repuestos, accesorios y componentes. Podrá también ejercer en dicho ramo, representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: Su capital es de $ 2.000.000 (dos millones de pesos); se designa gerente a ambos socios; como Gerentes designados podrán actuar en forma indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año. — Componentes. Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 36.000 — Nº 62.104

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 14 de junio de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "MONTI, ANTONIO ALEJANDRO s/sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, por la cual las cincuenta cuotas que el causante poseía en "Montcar Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a los herederos: Bartolomé, Horacio Alicio, Carlos Alberto, Celina Catalina, Delia, Emilia Zulema, Deolinda y Armida Coriolana Monti y Caffarena y su sobrino Norberto Simón Carnovali y Monti.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo. M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800.— e.24|9 Nº 63.340 v.24|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 14 de junio de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Monti, Bartolomé s/sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, por la cual las ciento veinticinco cuotas que el causante poseía en "Montcar Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a los herederos: Ana María, Agustín Enrique, Carlos Horacio y Jorge Eduardo Monti y Fresina, y a la cónyuge supérstite doña Margarita Susana Fresina.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 e. 24|9 Nº 63.338 v. 24|9|79

cional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 21 de agosto de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "ELCUN, MARCOS s|Sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, por el cual las 420 cuotas que el causante poseía en EL Cazador S.R.L. han sido adjudicadas a su heredera Paula Clara Elcun de Barbarosch y a la cónyuge supérstite, doña Rosa Halpern viuda de Elcun.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 e. 24|9 Nº 63.153 v. 24|9|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 288, folio 806, Registro Nº 505, Capital Federal, de fecha 8 de mayo de 1979, y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1979, queda disuelta anticipadamente "Sansi Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio en San Martín 296, piso 3º, Capital Federal; se designan liquidadores al Presidente y Vicepresidente de la sociedad Dimitrio Papantonakis Santana y Alberto Tomás Bott.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 e. 24|9 Nº 63.181 v. 24|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a don MAXIMO HELERING para que comparezca a estar a derecho en autos "Montes de

Oca Mabel c/Peirc Javier J. y otros, s| Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — María Teresa de Navarra, secretaria.
$ 14.400 e.24|9 Nº 6.320 v.25|9|79

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Tucumán 1381, piso 1º, cita y emplaza a Doña ADORACION GOMEZ, C.I. 3.508.370 para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "Bogarín, Angel y otros c|Torres, Lucía Sara y otra s|Nulidad de Venta y Opción de Compra" que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría indicados bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en el mismo.
Buenos Aires 29 de agosto de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
**$ 26.400 e. 24|9 Nº 63.343 v. 25|9|79**

Nº 5

**El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDMUNDO DISTEFANO.**
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge Ricardo Vibel, secretario.
e. 24|9 Nº 8.405 v. 24|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA ABRAHAMSOHN DE QUASDORF.
Buenos Aires 13 de junio de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
e. 24|9 Nº 8.406 v. 26|9|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MARIO ARMANDO SILVA, para que en el plazo de cinco días toma intervención en los autos "Silva Mario Armando s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Margarita J. Amengual de Anisano, secretaria.
$ 2.800,— e. 15|11 Nº 12.218 v. 15|11|79
$ 3.900.— e. 4|5 Nº 38.119 v. 4|5|79
$ 3.900,— e. 15|6 Nº 45.697 v. 15|6|79
$ 7.200,— e. 19|7 Nº 51.108 v. 19|7|79
$ 7.200,— e. 23|8 Nº 57.045 v. 23|8|79
$ 7.200,— e. 24|9 Nº 62.958 v. 24|9|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA OTERO
Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
Amelia R. Castro, secretaria "Ad hoc".
Buenos Aires, agosto 30 de 1979. —
$ 12.000.- e.24|9 Nº 59.613 v.23|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|79.



Nº 22

Juzgado Nacional [illegible] Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 emplaza por [illegible] días a GUSTAVO [illegible] y MARIA CRISTINA LOPEZ para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Stenier, Jorge c|Stenier, Gustavo y otra s|suspensión patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 16.800 e. 24|9 Nº 63.165 v. 25|9|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ENCARNACION ARRIETA de LOLLERI.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 12.000.- e.24|9 Nº 60.834 v.26|9|79

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRINA MARIA SCACCABAROZZI de SACCHI.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. —
$ 1.200 e. 24|9 Nº 61.725 v. 26|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber la apertura del concurso preventivo de "San Antonio Cereales S.R.L.". Síndico: AZUCENA MARTA ATANES, con domicilio en Moreno 1783, 3º piso, of. 49, Capital Federal. Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 16 de noviembre de 1979 en el domicilio indicado de la síndico. Señálase el día 21 de febrero de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutira y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Martha B. Bellucsi de Pasina, secretaria.
**$ 72.000 e. 24|9 Nº 63.239 v. 28|9|79**

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "PRIMICIA S.A.I.C. s|Concurso Preventivo", se ha dispuesto, con fecha 31 de agosto de 1979 la finalización del concurso preventivo y cese de las medidas encomendadas a la Sindicatura.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 8.400 e. 24|9 Nº 63.158 v. 24|9|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a Pablo Luis Fiorito para que comparezca a estar a derecho en autos "NOGOYA S.A. c|Díaz de Paradela Silvina y otros - Expte. número 44.072", bajo apercibimiento designarse en su representación al señor defensor oficial.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 24|9 Nº 8.407 v. 25|9|79

**Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a MARIA TERESA SANCHEZ de FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en autos "NOGOYA S.A. c|Parodi Luis T. y otros - Expte. Nº 44.108", bajo apercibimiento designarse en su representación al señor defensor oficial.**
**Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.**
e. 24|9 Nº 8.408 v. 25|9|79

Nº 8

**El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|quiebra s|informe Artículo 212 Ley Nº 19.551" se ha presentado proyecto de distribución en los términos del art. 215 de la ley de concursos.**
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
**$ 14.400 e. 24|9 Nº 63.272 v. 25|9|79**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por el término de cinco días a ELIAS LADBAN y OLGA MARIA ESTHER SILVA de LADBAN, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ladban Elías y otra sobre cobro ejecutivo de $ 2.000.000" para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.
$ 21.600 e. 24|9 Nº 63.139 v. 25|9|79

Nº 9

**Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día que en los autos "GEBECO S.C.A. s| Quiebra - Incidente de nulidad de venta", se citan a Luis Angel Montes Borges, Margarita Irene González e Irene Bovone, para que depongan ante V.S., si al momento del acto traslativo de dominio, conocían el estado de cesación de pagos del enajenante bajo apercibimiento de considerarse afirmativamente dicho reconocimiento. — El auto dice: Buenos Aires 27 de agosto de 1979. — Proveyendo a la prueba solicitada, fíjase la audiencia del día 9 de octubre próximo a las 9 horas, a fin de que depongan las personas propuestas en el escrito precedente, a tal efecto publíquese los edictos solicitados. — Juan Carlos Carvajal, Juez.**
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 24|9 Nº 8.409 v. 24|9|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en autos "LUSIMA S.A.C.I.F. s|quiebra", que a fs. 2.530 se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: al Síndico Contador Gabino Rossi un millón quinientos mil pesos; al letrado y luego letrado apoderado de la deudora Doctor Horacio Zorraquín, en doscientos mil pesos; los del Escribano Esteban A. Palermo en cincuenta mil pesos; los del liquidador Waldron S.A.C. y F. en un millón trescientos mil pesos; los del Doctor Federico L. Amadeo en su carácter de letrado del liquidador en doscientos cincuenta mil pesos, y en ciento cincuenta mil pesos los del Dr. Manuel M. Martín Morales, letrado del Síndico a cargo de sus patrocinados.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
**$ 31.200 e. 24|9 Nº 63.135 v. 25|9|79**

Nº 16

**Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día, en los autos "MODERN LEATHER S. A. s|Concurso Preventivo", que la concursada ha dado total cumplimiento al concordato aprobado y homologado en autos.**
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 6.000 e. 24|9|79 Nº 63.194 v. 24|9|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, cita por cinco días a quienes se consideren herederos de don Juan Carlos Saccorotti, a estar a derecho en autos "ESTABLECIMIENTO PIROTECNICO ARGENTINO S. R. L. - Ordinario (Disolución de Sociedad)" bajo apercibimiento de llevar adelante la tramitación de los mismos.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 16.800 e. 24|9 Nº 63.256 v. 25|9|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos caratulados "LORENZO GAGO S.A.C.I.F.I.A. —quiebra— s|Incidente de Calificación de Conducta" - Expte. número 2.667; que por resolución de fecha 18 de julio de 1979 que se encuentra firme se resolvió calificar la conducta de Lorenzo Gago S.A.C.I.F.I.A.; Antonio Francisco Vivaldo: Angel Miguel Ruano; Carlos Vázquez y Manuel García, como fraudulenta y culpable. — La de Emilio Avigliano de culpable y la de Alberto B. Manes y Angel Miguel Ruano, de casual.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 24|9 Nº 8.410 v. 24|9|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a BOCSIL SOCIEDAD ANONIMA para que dentro de cinco días comparezca, por sí o por apoderado a estar en juicio, en autos "Banco Provincial de Salta c|Bocsil S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerla por rebelde y designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, [illegible] 1979. — Ana R. Cristen, secretaria.
$ [illegible] e. 24|9 Nº [illegible] v. 25|9|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al representante legal de DAVE SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del 5º día de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "Banco Provincial de Salta c|Dave S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Norma Di Neta, secretaria.
**$ 54.000 e. 24|9 Nº 63.124 v. 28|9|79**

## JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital Federal, en autos caratulados "Kozulj, José Marta de nacionalidad" hace saber, que con fecha 14 de setiembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE KOSULJ, C.I. 4.022.185, domiciliado en Cerrito 466 de esta Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.411 v. 24|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Danzi, Roque s|Carta de Nacionalidad" hace saber, que con fecha 14 de setiembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a Don ROQUE DANZI, C.I. Nº 1.529.939, domiciliado en Blanco Encalada 3179 de esta Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.41[illegible] v. 24|9|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386|6, piso 7º, cita y emplaza a Espagnol Hnos. SCEI de RL, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|Espagnol Hnos. SCEI de RL s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial. — José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — José Luis Javier Tresguerra, secretario.
e. 24|9 Nº 8.412 v. 25|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 12 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a SABRAGH JORGE con domicilio en San Antonio 626, departamento C Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|9 Nº 8.414 v. 24|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 12 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a REZKALLAH ESTELA con domicilio en San Antonio 626 departamento C, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|9 Nº 8.415 v. 24|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 12 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a REZKALLAH MARIANA, con domicilio en San Antonio 626, departamento C, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|9 Nº 8.416 v. 24|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a RODRIGUEZ ROSA, con domicilio en Cánning 2353, Capital Federal.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
Buenos Aires, agosto 24 de 1979.
e. 24|9 Nº 8.417 v. 24|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a CARUSO PEDRO con domicilio en Córdoba 2586, 13, C. Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
24|9 Nº 8.416 v. 24|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a SANZIN ROMANO con domicilio en Bogotá 3066, 3º piso, departamento 11, Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
24|9 Nº 8.413 v. 24|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a JOFRE ESCOBAR EDITH LILIANA, con domicilio en Paraná 425 5º B. Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 24|9 Nº 8.420 v. 24|9|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por un día en autos: "DE PAULA ANIBAL c|ERDOIZ RAQUEL y demás ocupantes s|desalojo", Expte. número 199.456 que la Martillera Graciela S. Ocampo, rematará el día 2|10|79, a las 12 horas sin base al contado y al mejor postor en el local de la calle Humberto Primo 2042, Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Noblex, color rojo, modelo Micro 14 portátil a transistores 14 NT 320; Un tocadiscos radio combinado marca Philco, de pie, con caja de madera, con un cambiador Winco; Un lavarropas Patric, circular, color blanco y celeste sin número visible, con tapa en su parte superior. Comisión 10 %. Entrega conf. artículo 585 del C.P.C.C.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 13.200 e.24|9 Nº 63.358 v.24|9|79

### Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por un día, en autos "CONSORCIO PUEYRREDON 1885|1887 c|GIUDICE RUBEN F. c|cobro de expensas", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 25 de setiembre de 1979, a las 17 horas en Humberto Iº 2042, donde se exhiben: Un televisor marca Panasonic, portátil, cinco controles, al frente — Un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos, tapizados en raso, color verde y dos sillones tapizados en broca tela, colores verde, amarillo y blanco — Un juego de tres mesitas superpuestas, de aproximadamente 0,50 x 0,40 m, en tabla superior Un aparato radio, combinado, marca Crosley. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30 %. Comisión 10 %, efectivo.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 13 250 e.24|9 Nº 63.357 v.24|9|79

### Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en los autos: "CIA. FINANCIERA DEL PLATA S.A. c|CASTILLO HECTOR MAXIMO s|ejecución prenda". Expte. 5821|979, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 9 de octubre de 1979, a las 11 horas en la calle Pacheco de Melo 2458, Capital — Un automotor m Ford Mod. Falcon Rural, STD, Año 1972, con motor a nafta m|Ford Nº DMGA 19739 - Chasis m Ford Nº KA22MG - 12459 — Pte. y|o título Nº C-447449 — Capital Federal usada. — Base $ 5.203.000 al contado seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado ley 5|p|mil. En efectivo. Carrocería en m|estado gral. guardabarros abolados, falta óptica equipado c|4 ruedas, tiene radio y antena. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total art. 565 — CP.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Mario Jorge Isola secretario
$ 50.400 e.24|9 Nº 63.191 v.26|9|79

### Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43 cita por diez días a MARIA ISABEL TERESITA MANTARAS para comparecer en juicio "Biaus de Oromí Escalada María A. c|Carnaval Rubén A. y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 16.800 e. 24|9 Nº 63.311 v. 25|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 14|9|79 | ANGELA SAADE DE NEME | 24|9 | 26|9|79 | 62.535 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 10|9|79 | CLARA GUILLERMINA ELISA BENDOMIR | 24|9 | 26|9|79 | 62.546 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 14|9|79 | ELSA ESPERANZA SANCHEZ de NICOLACI | 24|9 | 26|9|79 | 62.649 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 11|9|79 | ORLANDO FLORENCIO ALLAN | 24|9 | 26|9|79 | 62.517 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 10|8|79 | MANUEL MARIANEIRA POORTEIRO | 24|9 | 26|9|79 | 62.580 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 28|8|79 | FRANCISCA ALFONSO y de FRANCISCO ALFONSO | 24|9 | 26|9|79 | 62.692 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 12|9|79 | Celia Genoveva Morelli | 24|9 | 26|9|79 | 62.624 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 14|9|79 | Clementina BESEDNJAK | 24|9 | 26|9|79 | 62.670 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 15|8|79 | Antonio Angel Bastianelli | 24|9 | 26|9|79 | 62.532 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 6|9|79 | Enrique Salvador Francisco De Girolamo | 24|9 | 26|9|79 | 62.666 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 5|9|79 | Oscar Antonio Ruiz | 24|9 | 26|9|79 | 62.543 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 13|9|79 | OCTAVIO MASSONE | 24|9 | 26|9|79 | 62.568 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 11|9|79 | JULIAN MOLESINI | 24|9 | 26|9|79 | 62.693 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 6|9|79 | DOMINGA CARDINALE DE AMORISI | 24|9 | 26|9|79 | 62.705 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 5|9|79 | EMILIO JUAN PARODI FERRANT | 24|9 | 26|9|79 | 62.576 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 31|9|79 | DAVID POSE MARTINEZ | 24|9 | 26|9|79 | 62.548 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 3|9|79 | Angela Cofrancesco de Mingrone | 24|9 | 26|9|79 | 62.750 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 11|9|79 | MARIA TERESA CANZANI Vda. de PIAZZOLI | 24|9 | 26|9|79 | 62.577 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 30|8|79 | TOMAS VICENTE RUIZ | 24|9 | 26|9|79 | 62.590 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 11|9|79 | LUIS SEOANE | 24|9 | 26|9|79 | 62.732 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 12|9|79 | Francisco José Richichi | 24|9 | 26|9|79 | 62.511 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 29|8|79 | ROSARIO RAMON de VERTONE | 24|9 | 26|9|79 | 62.652 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 12|9|79 | María Carlota DIAZ o María Carlota DIAZ BARRIOS de GONZALEZ FILGUEIRA | 24|9 | 26|9|79 | 62.575 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 24|8|79 | IGNACIO BERNABE TORNOW | 24|9 | 26|9|79 | 62.709 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 6|9|79 | FRANCISCO LONGO Y ASUNCION SEVERINO DE LONGO | 24|9 | 26|9|79 | 62.710 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 10|9|79 | HECTOR LUNARDELLI | 24|9 | 26|9|79 | 62.674 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 10|9|79 | AVELINA CARMEN DIAZ de VIVAR de CASTILLO | 24|9 | 26|9|79 | 62.690 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 29|8|79 | LUIS PECCORARI | 24|9 | 26|9|79 | 62.638 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 31|8|79 | AUGUSTA JUANA GRIGOLEIT | 24|9 | 26|9|79 | 62.722 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 12|9|79 | Leopoldo BATAGELI | 24|9 | 26|9|79 | 62.551 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 12|9|79 | Aurelio Iurman | 24|9 | 26|9|79 | 62.586 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 14|9|79 | Carmen FIERRO COLOMBRES de TORRIANI | 24|9 | 26|9|79 | 62.539 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 13|9|79 | ENRIQUE KLEIMAN | 24|9 | 26|9|79 | 62.578 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 12|9|79 | SUSANA RAPPAPPORT de SIJVARGER | 24|9 | 26|9|79 | 62.756 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 14|9|79 | Aristides Juan Luis BERRA | 24|9 | 26|9|79 | 62.641 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 12|9|79 | ALEJANDRO HOVEILER | 24|9 | 26|9|79 | 62.723 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 4|9|79 | María Aída LONGO de BALLESTA | 24|9 | 26|9|79 | 62.729 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 10|9|79 | José Munari | 24|9 | 26|9|79 | 62.538 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7|9|79 | LUIS MARIO PODESTA | 24|9 | 26|9|79 | 62.545 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 30|8|79 | Julio Monjes | 24|9 | 26|9|79 | 62.537 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 13|8|79 | AGUSTINA ALMIRON vda. de GIMENEZ | 24|9 | 26|9|79 | 62.540 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 12|9|79 | FRANCISCO LIPARI | 24|9 | 26|9|79 | 62.661 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 21|8|79 | Fernanda Cruz | 24|9 | 26|9|79 | 62.570 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 7|9|79 | María Clementina MOLINA de PIATTI | 24|9 | 26|9|79 | 62.689 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 12|9|79 | Graciela Sara GOLDENBERG | 24|9 | 26|9|79 | 62.589 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 22|7|79 | María Josefa GALLARDO | 24|9 | 26|9|79 | 62.712 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 6|9|79 | CARLOS MEERAPFEL | 24|9 | 26|9|79 | 62.522 | 12.000 |
| 26 | 52 | Julio César Dávolos | 11|9|79 | ERNESTO STRAUBINGER | 24|9 | 26|9|79 | 62.595 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 12|9|79 | SALVADOR CATALANO y de GRACIA o GRACIANA BRUNETTI de CATALANO | 24|9 | 26|9|79 | 62.651 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 10|9|79 | ELENA MARCELINA POLICANI | 24|9 | 26|9|79 | 62.653 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 31|8|79 | ZULEMA HAYDEE y/o HAYDEE ZULEMA REAL | 24|9 | 26|9|79 | 62.691 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 18|7|79 | CARMEN BERTHA BORCHES DE PEIRETTI | 24|9 | 26|9|79 | 62.642 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 14|9|79 | ALVAREZ José Manuel | 24|9 | 26|9|79 | 62.588 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 13|9|79 | JUAN BAUTISTA FERNANDO GAUDINA | 24|9 | 26|9|79 | 62.667 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 6|9|79 | LUIS MAGRIN | 24|9 | 26|9|79 | 62.528 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 14|9|79 | Pedro Manuel CARVALLO | 24|9 | 26|9|79 | 62.676 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 31|8|79 | TEODORO ROJAS | 24|9 | 26|9|79 | 62.677 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 17|9|79 | Otto Francisco FIORA | 24|9 | 26|9|79 | 62.585 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riésel | 11|9|79 | OSVALDO HUGO ALES | 24|9 | [illegible] | 62.553 | 12.000 |

e. 24|9 Nº 1.467 v.26|9|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### AZUL

Autos y vistos. — Considerando. — Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a Don LISARDO PENDONES DE LA VEGA, nacido el 9 de julio de 1925, en Vega, Provincia de Oviedo, Nación España, C.I. Nº 1.522.966, con domicilio real en calle España, Nº 3562, de la Ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal".

Azul, 12 de setiembre de 1979.
María Judith Casado, secretaria.
e. 24|9 Nº 8.421 v. 24|9|79

### MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.369, Mar del Plata, 10 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FERNANDO RIGAU MORATO, nacido en Palafrugell, Gerona, España, el día 29 de agosto 1898, hijo de Paciano Rigau y de Julia Morato, casado, músico, domiciliado en Mar del Plata, calle Dorrego 664. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.430 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.288, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CARLOS CERIANI, nacido en Saronno, Varesse, Italia, el día 23 de noviembre de 1922, hijo de Antonio Ceriani y de Enriqueta Carugatti, soltero, empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle Dellepiane Nº 426. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.431 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.870, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ANTONIO SILVESTRINI, nacido en Sant Angelo In Vado, Pésaro, Italia, el día 18 de mayo de 1916, hijo de Juan Bautista Silvestrini y de Teresa Corsini, casado, jardinero, domiciliado en Mar del Plata, calle Lavalle 4564. —Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.432 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.069, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don LEON MATYSZKIEWICZ, nacido en Lodz, Polonia, el día 8 de junio de 1913, hijo de Constantino Matiszkiewicz y de Josefa Iaszczk, casado, jubilado, domiciliado en Mar del Plata, calle Santa Fe 1946, 1º Dep. "B". — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.433 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.917, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña OLIVEROS MELGAREJO, LIDIA ISABEL, nacida en Cayna, Huanuco, Perú, el día 5 de agosto 1950, hija de Briceño Oliveros y de Victoria Melgarejo, soltera, profesora de educación física, domiciliada en Mar del Plata, calle Moreno 8832. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.434 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº ......, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don TERZO BENEDETTI, nacido en Sant Angelo In Vado, Pésaro, Italia, el día 2 de junio 1912, hijo de Olivo Benedetti y de Catterina Dini, casado, jardinero, domiciliado en Mar del Plata, calle Carlos Pellegrini Nº 3262. — Francisco Vicente Varela, juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.435 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.932, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA MAÑA MOSQUERA, nacida en Oroso, La Coruña, España, el día 3 de diciembre 1931, hija de Jesús Maña Barreiro y de Josefa Mosquera Boo, casada, telefonista, domiciliada en Mar del Plata, calle Ayolas Nº 4048. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.436 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº ......, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARCELINA DEL CARMEN LAGOS, nacida en Cautin, Chile, el día 10 de diciembre 1939, hija de José Armando Lagos y de Herminia Carvajal, casada, ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Luis Dellepiane Nº 2745. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.437 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 11.167, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. Autos y vistos y considerando. — Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Doña PALMIRA ANTONELLI, nacida en: Penna San Giovanni, Macerata Italia, el día 18 de octubre de 1946, hija de: Antonio Antonelli y de Alessandrina Gobernatori, casada ama de casa, domiciliada en: Mar del Plata, calle Chacabuco 4950. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.422 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.195, Mar del Plata 31 de agosto de 1979. Autos y vistos, y considerando. — Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Doña MARIA ANTONIETA FERRARI, nacida en Rivarola, Génova, Italia, el día 26 de mayo de 1935, hija de José Carlos Ferrari y de Luisa Moccagatta, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, Necochea (Provincia de Buenos Aires), calle 6, Nº 4225. Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.423 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.933, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. Autos y vistos. — Y considerando. — Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don GREGORIO CHMILUK, nacido en Galitza, Polonia, el día 2 de diciembre 1911, hijo de Yakov Chmiluk y de Bárbara Fedczyszyn, casado, jubilado, domiciliado en Mar del Plata, calle Saavedra 5376. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.424 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.183, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. Autos y vistos — Y considerando — Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don AGATA VELCIOV, nacido en Resenova Beche-Banato, Rumania, el día 31 de agosto de 1926, hijo de Roque Velciov y de Ana María Roncov, casada, ama de casa, domiciliado en Miramar (Provincia de Buenos Aires), calle 5 Nº 1256. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata 13 de setiembre de 1979. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.425 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.919. — Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. Ausuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don SIMON LOPEZ CAÑADAS, nacido en Nijar, Almería, España, el día 17 de junio de 1916, hijo de Francisco López y de Carmen Cañadas, casado, empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle Magallanes 5950. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.426 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.916. — Mar del Plata 31 de agosto de 1979. — Autos y vistos — Y considerando — Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don MELCZARSKI, ABRAHAM Isaac, nacido en Plonsk, Varsovia, Polonia, el día 5 de junio de 1909, hijo de Efraín Melczarski y de Cirla Begel, estado civil casado, profesión carpintero, domiciliado en Mar del Plata, calle Entre Ríos 1850. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. Graciela S. de Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.427 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.531. — Mar del Plata 31 de agosto de 1979. — Autos y vistos — Y Considerando — Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don EGON LETZ SCHLUN, nacido en Riga, Letonia, el día 4 de marzo de 1918, hijo de Bruno Letz y de Emilia Schlun, casado, supervisor técnico, domiciliado en Mar del Plata, calle Gaboto 6455. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.428 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.500. — Mar del Plata 31 de agosto de 1979. — Autos y vistos — Y considerando — Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a Don PAULINO DE JESUS DEUSDADO, nacido en Genizio-Tras Dos Montes, Portugal, el día 27 de noviembre de 1930, hijo de Lázaro de Jesús Deusdado y de Concepción Rodríguez estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle Perú 2619. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 24|9 Nº 8.429 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.899, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don DIAZ VIDAL, JUAN BLADIMIR, nacido en Panguipulli, Valdivia, Chile, el día 8 de agosto 1938, hijo de José Arturo Díaz y de Jovita Ruiz, casado, pescador, domiciliado en Mar del Plata, calle Luis Dellepiane Nº 2745. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.438 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.322, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña NIVART TERZIAN, nacida en Vozgad, Asia Menor, Turquía, el día 12 de agosto 1911, hija de Hovsep Terzian y de Aghavni Gueferian, casada, modista, domiciliada en Mar del Plata, calle Santa Fe Nº 2920. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.439 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.536, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CHAO, CONSTANTINO, nacido en Mondoniedo, Lugo, España, el día 3 de mayo 1914, hijo de Manuel Chao y de Cándida Pérez, casado, maquinista, domiciliado en San Clemente del Tuyú, provincia de Buenos Aires, calle 10 entre Avda. 4ta. y 15 s|nº. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.440 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.930, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FRANCISCO NIETO LOPEZ, nacido en Fermoselle, Zamora, España, el día 14 de febrero 1929, hijo de Vicente Nieto Galocha y de Consuelo López de la Torre, casado, empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle Dorrego número 3350. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.441 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.526, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FRANCISCO DOMIJAN, nacido en Dramalj, Crikvenica, Yugoslavia, el día 23 de setiembre 1937, hijo de Dragutin Domijan y de Rosita Manestar, casado, electromecánico, domiciliado en Mar del Plata, calle Entre Ríos Nº 2810, 1º A. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.442 v. 24|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.497, Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ADELA MENDEZ RUIZ, nacida en Palma del Río, Córdoba, España, el día 5 de abril 1952, hija de Francisco Méndez Guerra y de Belén Ruiz Hebles, casada, ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Necochea Nº 8936. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 13 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria Federal.
e. 24|9 Nº 8.443 v. 24|9|79

### MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 5.647 caratulados "AGUERA RUIZ VICTORIA solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 5 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando ...Resuelvo: Conceder a Victoria Aguera Ruiz, hija de Antonio Aguera y de Josefa Ruiz, nacida el 9 de junio de 1952, en Cochabamba, provincia de Cercado, Nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 17 de setiembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 24|9 Nº 8.444 v. 24|9|79

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "SOLIS GLADYS B. y otros c|ROBLES ANGEL s|ejecución hipotecaria" (Exp. 25.395), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 2 de octubre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, un inmueble sito en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Barrio El Cortijo, Merlo Gómez, con frente a la calle Roque Sáenz Peña (hoy calle Los Dabove) sin Nº (hoy Nº 1871), entre Corrientes y Achaga, que mide 10 m. de frente por 43 m. de fondo, lo que hace una superficie de 430 m2. Nomenc. Catact.: Circ. II - Sec. J. - Manz. 357 - Parc. 19, Dominio Nº 288|70 del Pdo. de Morón. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 124 vta. en el inmueble existe una construcción precaria de material, con techo de chapa de fibrocemento y contrapiso a la vista, sin revocar, que consta de dos ambientes y cocina, con baño en el exterior; existe también un galpón con ladrillos de canto, y en el frente del terreno se encuentran los cimientos para otra construcción; encontrándose ocupado por personas que dijeron ser copropietarias y que no acreditaron tal situación en autos. — Visitar todos los días de 9 a 19 horas. — Base $ 4.981.148. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 68.400 e. 24|9 Nº 63.243 v. 26|9|79

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en autos "Expte. 42.166, METALONCE S. A. C. I. F. I. s|quiebra", que los Martilleros Horacio Taranco y Herman Blitz Katz remarán el día 1º de octubre de 1979, a las 9 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, que los bienes, muebles, útiles, instalaciones y mercaderías de la fallida, consistentes en escritorios, máquinas de escribir manuales y eléctricas, máquinas de calcular eléctricas, sillas, mesitas para máquina, útiles de escritorio, artefactos de luz, diversos materiales para la construcción e industria, de aluminio, bronce, etc., cuyas características y cantidades serán ilustradas en los catálogos confeccionados por los Martilleros para esta subasta y que estarán a disposición de los interesados durante los días de exhibición de los bienes. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 %. Seña 30 % en efectivo. — Los bienes serán exhibidos los días 26, 27 y 28 de setiembre, de 14 a 17 hs., en la calle Castelli 60, de esta Capital, y entregados conforme al art. 565 del Código Procesal, debiendo el comprador fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 48.000 e. 24|9 Nº 63.190 v. 25|9|79

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "KETLUN EDMUNDO M. c|DOMINGUEZ, ISABEL s|Ejecutivo", Expte. 14.610, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 9 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, el departamento identificado como unidad 79 del piso 10 del inmueble sito en calle Larrea 682|92 esquina Viamonte 2502|2506 de Capital Federal (entrada por calle Viamonte) que consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y posee una superficie cubierta propia de 53,45 m2. Porcentual de 1,46 %. Conforme constancias obrante en autos la propiedad se encuentra ocupada por un inquilino, que actualmente en concepto de alquiler abona la suma de $ 480.000 mensuales y cuyo contrato de locación vence el 20 de enero de 1960, Registra las siguientes deudas: todas ellas sujetas a reajuste: Expensas $ 46.541. Obras Sanitarias $ 73.056, Municipalidad $ 141.090. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 22, Parc. 1 — Sale a la venta en las siguientes condiciones: Base pesos 16.322.406 (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. La propiedad podrá ser visitada los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 82.800.— e. 24|9 Nº 63.360 v. 26|9|79

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por dos días que el martillero Higinio A. Hernando con domicilio en Lavalle 1494, piso 4º, derecha (T. E. 40-6234), Matrícula Nº 1362, folio 288, año 1926, actualizada (artículo 24 de la Ley número 20.266), procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día miércoles 26 de setiembre de 1979 a las 15 horas en el Depósito San Cayetano, sito en Humberto Iº 2042 de esta Capital, los efectos embargados en autos: "BRISOTTO VICTOR contra DAMICO CATALDO TOMAS. (Ejecutivo, Expediente Nº 378.277)", consistente en: Un piano vertical de 85 teclas marca Ortiz Cussó, a tres pedales, con taburente funcionando: una radio combinado de pie marca Ranser; radio de dos ondas y circulador automático, cuatro velocidades, funcionando, sin número visible, dos sillones tapizados en tela plástica color naranja, un televisor eléctrico, gabinete de madera, marca Motorola, controles al frente, funcionando y un juego de jardín de hierro forjado compuesto de una mesa de cuatro patas y cuatro sillones. — En exhibición diariamente de 10 a 12 horas — La venta es pagadera al contado con dinero efectivo, contra entrega del lote adquirido, debiendo el comprador identificarse y fijar domicilio dentro del perímetro de la Capital [illegible]. — Comisión: a cargo del [illegible] 10 por ciento. — Publíquese [illegible].

Buenos [illegible] de 1979. — Emilio [illegible]

$ [illegible] e. 21|9 [illegible] v. 25|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 14.400. — e. 20|9 Nº 62.521 v. 24|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a MIGUEL SOKALUK para que se presente en la sucesión de Tecla Szaivala. — El presente edicto se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 12.000.— e. 21|9 Nº 62.930 v. 24|9|79

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUSCA y de MARIA o MARIA PASCUALA CRIVELI DE RUSCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 12.000.— e. 20|9 Nº 59.162 v. 24|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de no haber aparecido en el Boletín Oficial del 6|9 al 10|9|79.

### Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA VICENTA DUYOS DE BONO o EMILIA VICENTA DUYOS DE BONO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 12.000.— e. 20|9 Nº 59.436 v. 24|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de no haber aparecido en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|79.

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don MARCELO AUGUSTO CHAVANNE con domicilio particular en Olleros 2330, 8º piso y comercial en Avenida Córdoba 859, piso 9º, Capital Federal. Síndico: Dr. César Agustín Gaibisso con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, oficina "18", Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el día 11 de octubre de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Señálase audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores el día 14 de diciembre a las 9.00 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se ordena al concursado y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — Guillermo C. Mercado, Secretario.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Guillermo C. Mercado, Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.

19|9 Nº 8.299 v. 25|9|79

### Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HORVATH DE NEMETH y de CATALINA TERESA NEMETH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaría.

$ 12.000.— e. 19|9 Nº 60.118 v. 24|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79.

### Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR SALGUEIRO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Amelia R. Castro, secretaria.

$ 12.000.— e. 21|9 Nº 60.253 v. 25|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79.

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 12.000.— e. 21|9 Nº 60.427 v. 25|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|9 al 14|9|79.

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a FRANCISCO FRAGA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días de la última publicación en autos caratulados: "Rodino, Jorge Pedro c|Seibane Castiñeira, Oscar y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 19.200.— e. 21|9 Nº 63 0 3 v. 24|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra: "BERENSTEIN, JOSE, s|quiebra". Síndico: Jorge Alberto Palermo, con domicilio en Cangallo 3463, depto. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.338 v. 27|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURAS S. R. L., s|quiebra". Síndico: Schejtman, Jorge Moisés, con domicilio en Lavalle 1474, piso 2º, "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93. de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires ,14 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|9 Nº 8.339 v. 27|9|79

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.", Expediente Nº 41.030, se ha dispuesto [illegible] un nuevo período [illegible] [illegible] las peticiones de verificación y títulos pertinentes, al síndico contador Armando Enrique Sánchez, con domicilio en la calle General Artigas 2820, hasta el día 23 de noviembre de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de marzo de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 21|9 Nº 8.340 v. 27|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de "PROYECCION S.A.I.C.I.F. y A."; síndico Andrés Juan Manfredi, con domicilio en la Avenida de Mayo 1370, piso 7º, depto. 172, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27 de diciembre de 1979 a las 9 horas para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieran. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquél. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos al fallido los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.20|9 Nº 8.311 v.26|9|79

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07491, extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 162.000.— e.20|9 Nº 62.512 v.10|10|79

### Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colseval S. A.; fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e.17|9 Nº 61.916 v.5|10|79

### Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MALEH MOISES, síndico: Juan Carlos Manrique, con domicilio en la calle Serrano 2424, piso: 5º - of. 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 26 de octubre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 25 de febrero de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido, para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 19|9 Nº 8.301 v. 25|9|79

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de [illegible]. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, [illegible] de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.097 v. [illegible]

## Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 de corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2243 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.855 v. 1º|10|79

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 76.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

---

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de CASA LUXOR S.R.L. — Es síndico Luis Gabriel Segura, con domicilio en la calle Lavalle 1206, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1979. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 19 de marzo de 1980 a las 9,00 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Vasallo, Secretario.

e. 19|9 Nº 8.302 v. 25|9|79

## Nº 8

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº 178998, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad. — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 324.000.— e.20|9 Nº 62.529 v.10|10|79

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. del tenedor. Publíquense edictos durante 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte Se transcriben los documentos indicados: 'Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital, Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Soccrro García. C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.800.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".

"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez. Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".

15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

---

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en la quiebra "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", Expte. número 40.269, la postergación de la junta de acreedores, la que se celebrará el día 5 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran Por ante el Síndico, contador Carlos María Martínez, con domicilio en Mansilla 3565, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal, deberán presentarse los títulos justificativos de créditos aquellos que no lo hayan hecho anteriormente, hasta el día 15 de octubre de 1979.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Emilio Perea, secretario.

e. 21|9 Nº 8.343 v. 27|9|79

## Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de: "CRISTAL, SIMON ANGEL", síndico: Horacio Matías Mazer, con domicilio en Libertad 735, 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1979. — La junta se celebrará el día 18 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. -- Intímase al fallido para dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Queda al fallido sujeto a la restrición de salida del país conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e.19|9 Nº 8.305 v.25|9|79

## Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de LAFER, SAUL, síndico doctor Roberto Velarde, con domicilio en la calle Lavalle 1773, 8º "D" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 1979. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 12 de febrero de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Dec. Ley Nº 19.551/72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Nely Rosa Fernández, secretaria.

e.20|9 Nº 8.313 v.26|9|79

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de ORLYON S. R. L.: síndico Jorge David Jalfín, con domicilio en Obrero Roberto Núñez 4323, piso 8º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 14 de febrero de 1980, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concurrencia, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e.18|9 Nº 8.245 v.24|9|79

## Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "GUTMAN AARON s/quiebra", decretada con fecha 31/8/79; síndico: Ricardo S. Pepe con domicilio en la calle E. Schiaffino 2179, piso 3º, Depto. "B". — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al quebrado, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e.20|9 Nº 8.314 v.26|9|79

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace haber por cinco días en los autos: "CORNED PANAMERICANO S. A. su quiebra" la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 24 de 1976. Y Considerando:... Resuelvo: Calificar la conducta de la fallida como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551; Art. 235, incs. 1), 3), 10) y 11) y como culpable en orden a las causales tipificadas en el Art. 236, incs. 5), 6) y 8) calificación que se hace extensiva respecto de los coimputados Emilio Blanco, María Teresa Rearte de Blanco, Arnoldo Roberto Weigandt, Alicia Brígida Rosica de Weigandt, Ernesto Luján Vonch, Nancy M. Descarrega de Vonch, e Hipólito Felicindo Feijoó. Calificar la conducta de la fallida como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551, Art. 325, incs. 3), 10) y 11) y como culpable en orden a las causales tipificadas en el Art. 236, incs. 5) y 8) calificación que se hace extensiva respecto de los coimputados Alfredo Luis Palacio y Amalia Pilar Urdangaray de Palacio, absolviendo a los coimputados Emilio Blanco, María Teresa Rearte de Blanco, Arnoldo Roberto Weigandt, Alicia Brígida Rosica de Weigandt, Ernesto Luján Vonch, Nancy M. Descarrega de Vonch, Amalia Pilar Urdangaray de Palacio e Hipólito Felecindo Feijoó en orden a la causal señalada en el inciso 10) del Art. 235 del texto legal citado. — Notifíquese. — Fdo.: Alfredo Jorge Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

e. 21|9 Nº 8.344 v. 27|9|79

## Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra "MUZLERA, MARIO". El síndico es el contador Francisco Centurión, con domicilio en Corrientes 1296, piso 8º, oficina 81, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1979. En caso de no corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 20 de diciembre de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.18|9 Nº 8.346 v.24|9|79

## Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "BYROD SACIFIA". — Síndico contador Carlos Sciurano, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 151, 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el 21 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. Mario J. Chiesa, secretario.

e.19|9 Nº 8.306 v.25|9|79

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de STEX S. R. L. — Síndico: David Abulafia, domiciliado en Florida 253, piso 5º, oficina "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 5 de octubre de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 7 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e.20|9 Nº 8.315 v.26|9|79

## Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245, de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e.6|9 Nº 8.042 v.26|9|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ANTONIO FELIPE QUINTANA, para que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que les corresponde y conteste la demanda en autos: "Ministerio de Bienestar Social c|Cooperativa Argentina de Trabajadores Portuarios Ltda. Gral. Martín de Güemes s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 21|9 Nº 8.345 v. 24|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 23\|8\|79 | MARIA FRANCISCA GONZALEZ de MARTIN | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.218 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 11\|9\|79 | María Catalina FIORITO de COWAN | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.346 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 14\|9\|79 | CLARA SILVIA GIUSSANI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.212 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 10\|9\|79 | MOISES SIGALL | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.236 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 3\|9\|79 | Juana HILBERT de BENDETOVICH | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.440 | 12.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 31\|7\|79 | DOMINGO FRANCO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.473 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 10\|9\|79 | FRANCISCO DURAN PARAMOS | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.214 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 11\|9\|79 | NATALIO SCHERR | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.317 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 14\|9\|79 | ANTONIO MIGUEL FLAMINIO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.269 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 31\|8\|79 | Mercedes Cira Piriz de Pietropaolo | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.457 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 31\|8\|79 | JOSEC FRANCISCO MIRAMONTES | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.230 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 13\|8\|79 | ROSA FABIANO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.320 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 12\|9\|79 | MIGUEL SOLDANO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.371 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 6\|9\|79 | RODOLFO JUAN MEYER | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.434 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 10\|9\|79 | MARIA ROSA TRILLINI de MARSANA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.462 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 12\|9\|79 | MIRIAM BENLOLO de FELSTINSKY | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.340 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 13\|9\|79 | MARIA ESTRELLA DIGON de RODRIGUEZ | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.216 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 10\|9\|79 | Clara Bosci de Levato | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.239 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 20\|8\|79 | JORGE VIEGAS PIRES | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.274 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 13\|9\|79 | CANO de QUIROGA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.321 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 5\|9\|79 | Schoel Keiserman | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.238 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 11\|9\|79 | RICARDO SILVA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.426 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 6\|9\|79 | OSVALDO BENITO MORELLI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.439 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 12\|9\|79 | MARIA ESTER PIÑEIRO de AGUIRRE | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.332 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 27\|3\|79 | MIGUEL FRANCISCO SEBASTIAN | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.500 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 2\|7\|79 | Filomena Estela ASSANTE de FEDELE | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.246 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 22\|8\|79 | FILOMENA GIANELLA de SPANO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.222 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 12\|9\|79 | JULIA BERNARDEZ de BARADON | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.226 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 12\|9\|79 | QUINTIN NEMESIO SARMORIA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.288 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 6\|9\|79 | SALVADOR PALAZZO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.215 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 21\|8\|79 | LUIS ALBERTO GONZALEZ | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.261 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 4\|4\|79 | EDUARDO BENITO BOTTINI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.328 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 13\|9\|79 | Guillermo Ernesto Mac Culloch | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.384 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 7\|9\|79 | LUIS GONZALEZ | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.326 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 10\|9\|79 | AGUSTIN REPETTO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.229 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 10\|9\|79 | Paula BIREBEN de PINTO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.225 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 21\|8\|79 | ANGELA BARON de PERIZZATO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.461 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 10\|9\|79 | RITA LUCIA REBELLO PESTAÑA de ARAMBARRI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.443 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 13\|9\|79 | ERNESTO ENRIQUE BARNEDA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.394 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 12\|9\|79 | MAGLIO BERENGARIO JOSE GORI o MAGLIO JOSE GORI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.388 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 29\|8\|79 | MERCEDES ARGENTINA ECHENAGUCIA viuda de CALLEJA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.508 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis Gonzalez | 5\|9\|79 | SERAFINA PANTANO de PRADO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.279 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 5\|9\|79 | MANRIQUE o ENRIQUE GONZALEZ | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.240 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 10\|9\|79 | MANUEL ARMANDO PEREZ | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.335 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 6\|9\|79 | María Santa Di Benedetto | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.493 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 3\|9\|79 | ANGELA CAROLINA GUALDI de FIEDLER | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.224 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 11\|9\|79 | MANUELA JOSEFA ITURRASPE de PEREZ TORNQUIST | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.220 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 4\|9\|79 | PIA SANTOLALLA de TRUCHUELO y de FRANCISCO TRUCHUELO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.481 | 12.000 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chammorro | 31\|8\|79 | JUAN NAZAREN o SERAFINI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.308 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 26\|6\|79 | CONCEPCION PARRONDO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.244 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 21\|8\|79 | Max SCHEIMBERG | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.342 | 12.000 |
| 21 | 42 | Amelia R. Castro | 5\|9\|79 | RUBEN GONZALEZ | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.393 | 12.000 |
| 22 | 44 | Adolfo María Repetto | 7\|12\|78 | ENRIQUE MORETTI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.477 | 13.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 9\|8\|79 | José Manuel GERALDES | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.474 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 12\|9\|79 | JOSEFINA del BONO viuda de VARELA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.492 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 12\|9\|79 | MERCEDES PIETRONAVE de ARBASETTI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.307 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7\|9\|79 | Francisco MARRABELLO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.260 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 3\|9\|79 | ISAAC VALANSI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.319 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 10\|9\|79 | JOSE NOVOMISKY y de RAQUEL LEA ROSOWSKA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.219 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Maiatesta | 8\|8\|79 | TERESA DESTENA o de STENA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.329 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Maiatesta | 24\|8\|79 | MATILDE DIANA LAURIA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.433 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 13\|9\|79 | VALENTINA LOPEZ de QUINTEIRO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.344 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 7\|9\|79 | Ricardo TERZAGHI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.501 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 24\|8\|79 | María Esther FERNANDEZ de EMILIANI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.409 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 31\|3\|79 | AVELINO PINAL o AVELINO PINAL IGLESIAS | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.389 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 10\|9\|79 | MARIA LUISA GAJANI de FERGUSON | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.460 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 27\|7\|79 | Adela MIGLINO de MASUELLO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.478 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 14\|9\|79 | María Maschisch SPIRO de FLAUMBAUM | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.237 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 31\|8\|79 | José María MURIEL | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.228 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 30\|3\|79 | Juan LAVIDONIO | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.305 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 7\|9\|79 | JOSE CORREIA VARGUES | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.273 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 4\|9\|79 | MARIA ELENA INES LAVALLE de BASILE | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.285 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Seró | 10\|9\|79 | Roberto Alfredo Castagnola | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.272 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Figueira de Casares | 18\|7\|79 | MARIA ELENA NUCIFORA viuda de SCARPA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.233 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Figueira de Casares | 1º\|8\|79 | CLOTILDE del CARMEN ROLERO de VIVIANI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.476 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 7\|9\|79 | María Luisa MILESI de BARINDELLI | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.223 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 11\|9\|79 | Julia Adela IBARRA | 21\|9 | 25\|9\|79 | 62.347 | 12.000 |

e.21|9 Nº 1.466 v.25|9|79

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 16\|8\|79 | CARMEN MATILDE MARTIN de GUTIERREZ | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.027 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 14\|9\|79 | MARIA LONGHI de SANTANGELO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.033 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 10\|9\|79 | ROSA BALLINARI de BOS | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.957 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 10\|9\|79 | ANGEL BASSO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.067 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosie | 13\|9\|79 | JUAN FRANCISCO LAGUNA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.008 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 27\|8\|79 | Francisco BRUNI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.143 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 15\|6\|79 | María Baña de Rosemberg | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.153 | 12.000 |
| 4 | 8 | Luis María Márquez | 27\|8\|79 | GARABED ANTREASSIAN | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.113 | 12.000 |
| 4 | 8 | Luis María Márquez | 20\|8\|79 | JUAN GARCIA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.000 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 6\|9\|79 | Baltasar Manuel Martínez | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.132 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 4\|9\|79 | JUAN OCTAVIO ARNAUD | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.005 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 5\|9\|79 | JUANA CARRASCO de ROMANO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.002 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 30\|8\|79 | GENARO GARGIULO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.125 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 24\|8\|79 | ANGEL PURICELLI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.181 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 2\|4\|79 | Roberto SANTIAGO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.133 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 12\|9\|79 | PEDRO ROSSO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.945 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 12\|9\|79 | GANANIJA SANDLER de KACANAS | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.195 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 6\|9\|79 | Abraham BERAKHA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.156 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 7\|9\|79 | JUANA SANGUINETTI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.953 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 6\|9\|79 | Mario Isidro ECHEVERRIA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.995 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 23\|11\|78 | PAULA CERVINI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.179 | 12.000 |
| 12 | 23 | M. C. Bourges Capurro de Rufolo | 10\|9\|79 | BALDEMAR ENRIQUE RODRIGUEZ | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.084 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 12\|9\|79 | ROQUE SALEMME | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.960 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 7\|9\|79 | AUREA FUERTES de ALONSO FLORES | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.976 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 7\|9\|79 | Armando Cersósimo | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.066 | 12.000 |
| 12 | 23 | M. C. Bourges Capurro de Rufolo | 10\|9\|79 | Genaro Vicente FIORENTINO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.077 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 22\|8\|79 | Herminio Alejandro Buscaglia o Herminio Alejandro Buscaglia (hijo) | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.944 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 21\|8\|79 | JULIA REBECCA GUELSON viuda de OSTROV | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.143 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 12\|9\|79 | JOSE FELIPE BOVE | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.967 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 3\|9\|79 | GUILLERMINA ESNOZ viuda de ZOCCOLA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.174 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 10\|9\|79 | ERNESTINA SEILER de VELLA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.986 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 3\|8\|79 | MARIA LUISA o LUISA FUENTES LAGO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.970 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 16\|8\|79 | ROSARIO MARTINEZ de BUENAGA y PEDRO BUENAGA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.008 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 5\|9\|79 | EMILIO SOLANET | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.142 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 10\|9\|79 | MARTINA SEXTO de CASTRO y CANDIDO CASTRO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.128 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 10\|9\|79 | ROBERTO GARCIA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.949 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 13\|9\|79 | Antonia COSTA de GRASSO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.024 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 10\|9\|79 | JUANA DIGHERO de PAGANI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.021 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 23\|8\|79 | ZUSSMAN Simón | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.000 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 7\|8\|79 | León ATLAS | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.158 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 6\|9\|79 | HERALDO JOSE FERNANDEZ | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.168 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 30\|8\|79 | JULIA ZANATTA de SCHIAVON y CELESTE SCHIAVON | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.064 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 27\|8\|79 | MARIA CARMEN RODRIGUEZ de EXPOSITO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.196 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Milián | 7\|9\|79 | MAGDALENA del CARMEN MERTENS | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.973 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 3\|9\|79 | ANTONIO ANTONUCCI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.122 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Milián | 10\|9\|79 | Marta Lugarini | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.140 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 19\|3\|79 | FAUSTINA CERRETINI de GAMARRA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.971 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 6\|9\|79 | JOSE LUIS MAISON | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.963 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 11\|9\|79 | José Avelino Rey Pastor | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.948 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 15\|8\|79 | JOSE MARIA JESUS RODRIGUEZ | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.123 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 6\|9\|79 | DAMIAN AURELIANO RIVEIRA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.197 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 12\|9\|79 | ISRAEL POPOVSKY | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.089 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 6\|9\|79 | MANUEL MENDEZ | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.165 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 30\|8\|79 | MAGDALENA MARIA ADOLFINA ANA CAMBIASO de SISCO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.099 | 12.000 |
| 22 | 44 | Hernán Lorenzo Coda | 16\|8\|79 | AMELIA FERRARI de BELASCOAIN y LUIS BELASCOAIN | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.030 | 12.000 |
| 22 | 44 | Hernán Lorenzo Coda | 14\|8\|79 | HUMBERTO MASARONE | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.133 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 5\|6\|79 | MARIA TINEO de VEGAS | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.991 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 11\|9\|79 | Adolfo Daich | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.932 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 12\|9\|79 | ANUNCIACION CRIGNA de CRIGNA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.058 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 29\|8\|79 | HAYDEE RIGA de PERGOLA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.193 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 20\|8\|79 | MASMU ALI KARAKI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.049 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 27\|8\|79 | MARIA ALINA METRAL | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.085 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 11\|9\|79 | ENRIQUE LEOPOLDO EMETERIO DURSI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.199 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 13\|9\|79 | MANUELA MIRKIN de HILBUJ o MANUELA MIRKIN ABRAMOVICH de HILBUJ | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.974 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 4\|9\|79 | Carmen Cardoso | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.979 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 31\|8\|79 | MAGDALENA ANGELA MOGGIA de SORMANI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.120 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 4\|9\|79 | Marcelo Durval BARQUET | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.126 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 11\|9\|79 | Grazia o Gracia PICCIONE viuda de PATTI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.166 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 27\|8\|79 | MARTIN AMBROSIO GESSAGA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.975 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Iachella | 11\|9\|79 | JOSE CAPURRO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.121 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 6\|9\|79 | José BALBI | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.034 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 11\|9\|79 | TERESA CAIRO de FABBIANO | 20\|9 | 24\|9\|79 | 61.991 | 12.000 |
| *26 | | María Blanca Noodt Taquela | 7\|8\|79 | ERNESTA NOE de BARAGLIA | 20\|9 | 24\|9\|79 | 62.109 | 12.000 |

*Especial en lo Civil y Comercial

e.20|9 Nº 1.465 v.24|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO HECTOR BESTERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e.19|9 Nº 8.309 v.25|9|79

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital a cargo del doctor Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ISMAEL JUSTO JORDAN, argentino, soltero, comerciante, hijo de Roque y de María Isabel Toubes, nacido el 24 de abril de 1937, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.647 caratulada: "Averza Ricardo Agustín s|infracción al Art. 396 del Código Penal", dentro del quinto día de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 21|9 Nº 8.346 v. 27|9|79

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia.

San Martín 10 de mayo de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DI BARTOLOMEO BRUNO, nacido el día 9 de julio de 1939, en Villa Alfonsina, Provincia de Chieti, Italia, de estado civil: casado, de profesión: plomero, titular de (Céd. Pol. o Doc. Identidad) C. I. Nº 2.662.031, expedida por Policía Provincia de Buenos Aires y con domicilio en la calle Martín Lezica Nº 3070 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses (12), bajo apercibimiento de caducar su carta de ciudadanía (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada). — Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese, Roberto H. Gitard, Juez.

San Martín, 10 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, Secretario.

e. 24|9 Nº 8.222 v. 24|9|79

### Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a HORACIO ALBERTO BRIZUELA, para que dentro del término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correcional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en la causa número 17.764/79 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 7 de setiembre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.19|9 Nº 8.307 v.25|9|79

### LA PLATA

### Nº 1

Juzgado Federal 1 La Plata. — La Plata, 11 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CZERNIECKA, ANA MARIA de nacionalidad italiana, nacida el día 20 de abril de 1947, en Monte Giorgio, Ascoli, Piceno, Italia, hija de don Pedro y de doña Alejandra Scalella de nacionalidad italiana con domicilio en la calle Boedo 510, 5º C, Lomas de Zamora, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, artchívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, 13 de setiembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 20|9 Nº 8.332 v. 24|9|79

### AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Prov. de Bs. Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a los imputados: LUCIANO GARCIA, argentino, nacido el 28 de octubre de 1924, hijo de Aurelio y de Teresa Alvarez, casado, L. E. número 4.323.710 y a JUAN CARLOS DIEGO MENGOTTI, argentino, nacido el 24 de junio de 1937 en La Plata, hijo de Ricardo y de Siria Mafalda Herrera, escribano, L. E. Nº 5.107.234, a fin de que se presenten ante este Juzgado Federal, Uriburu 468, Azul, Provincia de Buenos Ai-

res, por ser requeridos en la causa número 18.189 caratulada: "Porcellini, Emilio Carlos y otros - Falsificación de documentos públicos y hurtos reiterados de automotor", haciéndoles saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presentaren, se los declarará en rebeldía de conformidad a las normas de los arts. 139, 141, 148 y 149 del Código de Procedimientos en Materia Penal.

Azul, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo Luis Vischi, Secretario.

e. 20|9 Nº 8.319 v. 26|9|79

## MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a JUAN CARLOS GIUFRIDA, D. N. I. Nº 5.151 323, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.087 'Giufrida, Juan Carlos s/ atentado y resistencia a la autoridad y lesiones", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e.19|9 Nº 8.308 v.25|9|79

## CORDOBA

### Nº 1

El señor juez del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos catulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Jurman, David, expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor DAVID JURMAN para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho (art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación).

Córdoba 13 de agosto de 1979. — Cristina Garzón de Lazcano, secretaria.

$ 36.000.— e. 18|9 Nº 62.072 v. 24|9|79

El señor juez del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos catulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Cristal López, Anselmo y otros - Expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor GERONIMO ALTAMIRANO, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho (art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación).

Córdoba, 13 de agosto de 1979. — Cristina Garzón de Lazcano, secretaria.

$ 39.000.— e. 18|9 Nº 62.073 v. 24|9|79

## SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c.Juan Castillo Díaz y otro - Expropiación" (Expediente Nº 91 912|78), cita y emplaza a los herederos de Manuel Castillo Díaz, o quien se considere con derecho al dominio del inmueble expropiado, ubicado en la provincia de Salta, departamento Rosario de la Frontera, "Frac. San Ramón", teniendo los siguientes linderos: Al Norte, al Noroeste, al Sudoeste y al Sudeste con Fracción San Ramón, y al Noreste, cerrando la figura con prop. de Antonio Díaz, siendo la superficie expropiada de 1 Ha. 99 ca. 05 dm2, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta 34, tramo: Antilla - Rosario de la Frontera, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al señor defensor oficial de ausentes para que los represente en él. — Publicación por cinco días.

Salta, 31 de julio de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

$ 95.000.— e. 18|9 Nº 62.074 v. 24|9|79

## JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 1.150|79, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Carmen González de Lardies y otros - Expropiación", de conformidad con el art. 19 de la Ley Nº 21.499 y art. 343 del Código Procesal, emplaza a CARMEN GONZALEZ DE LARDIES, ALBERTO MARIA DEL CARMEN, EMILIO y JULIO LARDIES, propietarios del inmueble expropiado (lote 1-a de la manzana 13, padrón H-28, ubicado en el pueblo de Tumbaya, del Departamento del mismo nombre, de esta provincia), para que comparezcan, dentro del término de cinco días, a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarles su representante al señor defensor oficial del juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 25 de julio de 1979. — Carlos Alberto Bonino, secretario.

$ 90.000.— e. 18|9 Nº 62.075 v. 24|9|79

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. Nº 1.053|79, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vicitación Pérez de Cruz y otras - Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 19 de la Ley Nº 21.499 y art. 343 del Código Procesal emplazar a doña BRAULIA PEREZ, CLOTILDE o [illegible] PEREZ y TEODORA TAPIA DE PEREZ, propietarias del inmueble expropiado (lote rural sin número, padrón I-1010, ubicado en San José de Flores, del distrito La Banda, Departamento de Tilcara, de esta provincia de Jujuy), para que comparezca, dentro del término de cinco días, a tomar la intervención que les correspondan en este proceso, bajo apercibimiento de designarles su representante al señor defensor oficial del juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 1º de agosto de 1979. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 96.000.— e. 18|9 Nº 62.070 v. 24|9|79

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "MACIAS DE DELACROIX, CANDIDA c|IDORIA, LUIS ALBERTO s|ej.". — Expte. Nº 23.375, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el martes 25 de setiembre a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Isabel la Católica, casa Nº 1282, entre Pasaje Indio y 25 de Mayo, edificada en el lote 10, Manz. 37; Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec. N; Manz. 37. Parc. 10; Part. 237513; que mide 12,11 frente S. E. y 11,96 en su contrafrente al N.O.; 34,43 metros al S.O. y 34,42 metros N.E.; Superficie 414,51 metros, compuesta de galería, living-comedor, cocina, despensa, baño, dos dormitorios, y un pequeño cuarto. — Superficie cubierta: 82,32 metros cuadrados. — La propiedad se encuentra habitada por el Sr. Juan Luis Idoria y familia, no teniendo acreditado en autos carácter de propietario, ni de inquilino. — Base: $ 1.448.400. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 0|00 del sellado de ley. Informes: Rivadavia 1837, piso 7º, T.E. 45-3797. — Visitar de 10 a 17 horas.

Buenos Aires setiembre 11 de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario "ad hoc".

$ 75.600.- e.20|9 Nº 62.503 v.24|9|79

### Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio: "DONATTI, ALFREDO c|CAMPOMENOSI, CARLOS (s|sucesión) s|división de condominio" (Expte. Nº 1.641), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 4 de octubre de 1979, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Bulnes 1376|80, entre Cabrera y Gorriti, cuyas medidas son 8 m. 66 de frente al E., 8 m. 72 en el contrafrente al O.; 25 m. 97 en el costado N. y 24 m. 68 en el del S. Casa antigua, con local de comercio y vivienda compuesta por patio, 4 habitaciones, baño y cocina. Ocupa como inquilino sin contrato Héctor Canepa, según informe del martillero de fs. 84. Se visita de 15 a 17 horas. Base: $ 20.000.000 contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 50.400.— e. 21|9 Nº 62.875 v. 25|9|79

### Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en los autos "CAMINO de ETCHEPARE CATALINA s|Sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. y Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 3 de octubre a las 15 horas en San Martín 388, Capital, una fracción de campo situada en el Partido de Balcarce, Buenos Aires, Circ. III, parcela 184, partida 645, con superficie s|título 602 H. La venta se realiza ad-corpus y desocupada. Base $ 750.000 la Ha. Seña 20 %. Comisión 3 % y Sellado legal 5 o|oo. La escrituración se otorgará por ante el escribano señor Juan Manuel Roberts, Suipacha 612, 1º A, Capital. Los fondos obtenidos en la subasta (seña y saldo de precio) como condición de venta serán invertidos en V.N.A. 4ª Serie, quedando disponible el 80 % que podrán retirar las partes, otro 20 % quedará como no disponible hasta la escrituración. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 54.000 e. 20|9 Nº 62.544 v. 24|9|79

### Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en autos "ALTMAN, BERNARDO VALENTIN y otro c|CAFFARATTI, OSCAR ALFREDO s|ejecución hipotecaria". Expt. Nº 1196 —reservado— que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el 27 de setiembre de 1979, a las 16 horas en Cangallo 1233, la Unidad Funcional Nº Once, 1º piso, Carlos Calvo 3566-72, Capital Federal, con Sup. de 45,71 m2. Porcentual: 1.13 %. Consta de Living|comedor, un dormitorio, patio, cuarto de baño, cocina, y placard en antecámara, Según constatación realizada por los martilleros, la Unidad está ocupada por la señora María Adela Eljall y que deberá entregarse desocupada atento convenio mutuo hipotecario (cláusula 5ª). Adeuda por expensas comunes al 31 3 1979 $ 15.633. Base $ 13.300.000. Contado. Horario visitas: 15-17 horas, todos los días. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. Ana M. Benevéntano, secretaria.

$ 46.800 e. 20|9 Nº 62.639 v. 24|9|79

### Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL SAN MARTIN 975|981 c| GONZALEZ, VALENTIN s|ejecutivo. expensas" (Expte. Nº 235.213), que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, la unidad 11 (Nº 1), primer piso de la finca San Martín 981, Capital Federal. Superficie cubierta: 45,07 m2. Porcentual: 0 89 %. Base: $ 2.588.110. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y mejor postor. Desocupado. La deuda total de expensas surge de autos, el último bimestre vencido el 31 de julio de 1979 le corresponde abonar pesos 54.755 por tal concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 24, 25 y 26 de setiembre, de 9 a 12 horas, llamando a portería.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 57.600.— e. 21|9 Nº 62.939 v. 25|9|79

### Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en los autos: "CICCARELLI DE ARCURI, ELENA T. c|LINARES, ADRIANO s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 1.931, año 1978), que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de la ciudad de Buenos Aires, un lote de terreno sito en el partido de Florencio Varela, paraje Santo Tomás, con frente a la calle Neuquén, entre las de Garibaldi y Sucre, designado como lote 18, manzana 13, compuesto de 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sea, 350 m. cuadrados. Designación catastral: Circunscripción I, sección T, manzana 13, parcela 18. De acuerdo al informe del martillero el lote se halla baldío y se visita todos los días durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $ 539.600 al contado y al mejor postor. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto de compra, venta: 5 por mil, todo en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 64.800.— e. 21|9 Nº 62.786 v. 25|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "KARDZIEJONOK, CELIA ISABEL c|ALARCON, CARLOS RAMOS s|ordinario". Expediente número 55.340, que el martillero Pedro Luis Victoriano Casanova, rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, el día 28 de setiembre a las 14 horas. Un departamento sito en la calle Monte 6896, Capital Federal. Pabellón Nº 17, Unidad funcional Nº 7, planta baja Se compone de living-comedor de 4,80 x 3,50 metros aproximadamente. Dos habitaciones de 3 x 4 metros cada una aprox. Cocina de 2 x 2, y un baño de 2 x 2 metros aproximadamente. Superficie propia 43 metros cuadrados. [illegible] el [illegible]dado. Se adeuda por expensas comunes hasta el 31 de julio, la cantidad de pesos 400.000. Por expensas comunes mensuales se paga por $ 25.000. Visitarse los días 19 y 20 de 14 a 17 horas. Base 1.708.000; dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 % y el 5 por mil de sellado de boleto, todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 61.200 e. 20|9 Nº 62.556 v. 24|9|79

### Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NOGOYA S.A.C.I.F.I. s| quiebra s|incidente de subasta de unidades del edificio de la calle Camargo 318| 20", Expediente Nº 42.989, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 26 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 32, piso 6º, de la finca Camargo 318|20, Capital Federal, desocupada, que consta de living comedor dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta, 45,13 m2, porcentual, 4,10 por ciento. La unidad se enrtegará libre de gravámenes y como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar todos los días incluso sábado y domingo, a partir del día 20 de setiembre de 10 a 12.30 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base pesos 9.000.000.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 96.000 e.18|9 Nº 62.201 v.24|9|79

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el Expediente Nº 5.170|78, autos: "CABRERA, CLAUDIO REMIGIO contra ANUNZIATO FRANCISCO HECTOR s|ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el viernes 5 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Miller 3446, entre las de Núñez y Manuela Pedraza, Capital Federal; edificada en el lote 32, manzana 48, y según catastro municipal mide 8,62 mts.; y según título, mide 8,66 mts.; ambos costados miden 43,98 mts. y el contrafrente 8,82 mts. Sup. total: 383,50 mts. Consta de: Pequeño jardín al frente, el frente tiene estilo piedra Mar del Plata, entrada para dos autos, amplio living-comedor con garganta de luz difusa, pisos parquets; dos habitaciones, dos baños a todo confort en detalles; habitación-comedor diario, con sótano, cocina y antecocina muy amplia, pileta de natación revestida de azulejos, quincho, parrilla, pieza y baño de servicio. Se trata de una propiedad que se encuentra en buen estado de conservación y detalles, barrio moderno. Existe línea de teléfono: 51-0142. Podrá ser revisada el jueves 27 de setiembre, día 2 de octubre y 4 del mismo mes, de 15 a 17.30 horas. No existe cartel anunciador. Base: $ 34.493.847 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el impuesto fiscal del cinco por mil. — Edictos Boletín Oficial y La Nación. —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 93.600.— e. 21|9 Nº 63.109 v. 25|9|79

### Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra (Inc. Liquidación de Provita, Planta de Alimentos Balanceados de C. del Uruguay, Expediente Nº 36.649", que el martillero Manuel Fernandez, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, es el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, la planta de alimentos balanceados, sin funcionar, ubicada en el Boulevard Hipólito Yrigoyen 965|69 de la ciudad de Concepción del Uruguay, de la provincia de Entre Ríos, la fracción de terreno designado como cuartel primero, manzana 260, que mide 61,17 mts. de frente al N s|Bvard. H. Yrigoyen; 67,15 m contrafrente al S; 34,91 m en su costado E s|Ameghino: 34,94 costado O s| A. H. Carosini: ad-corpus: deducidos 31,30 m cedidos para la Estación Transformadora de Agua y Energía: superficie, 2.311,63 m.; se encuentran edificados 4 galpones, tres de ellos son de chapa de cinc y uno de material que cubren la totalidad del terreno. En la venta se encuentran incluidas las instalaciones, equipos, máquinas, rodados, herramientas, artefactos, fuebles y útiles y demás bienes cuyo inventario obra en autos. Las condiciones de venta son las siguientes: 30 por ciento de seña en el acto de la subasta sobre el precio y el 70 por ciento restante, o sea el saldo de la compra, a los sesenta (60) días de la fecha de la subasta. Base $ 60.000.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por cien-

to. Sellado del boleto 5 por mil. todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 138.000 e.18|9 Nº 62.055 v.24|9|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "VARGAS, ALBERTO OMAR c|GOICOECHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s| ejecutivo" (Expte. Nº 54.210), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día viernes 28 de setiembre de 1979, a las 13.30 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la doce ava parte indivisa del inmueble calle Gral. Levalle 382|390|400, unidad funcional Nº 12, piso 3º, de la ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nom. cat.: Circ. I, sec. N, manzana 85, parc. 10. subparc. 03-02, y que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios con placards. baño, cocina, balcón y teléfono funcionando, con el número 201-6912, con una superficie total de 83,49 m2. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles, de 10 a 12 horas, a partir del día 21 de setiembre de 1979. Base: $ 137.822 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 68.400.— e. 21|9 Nº 63.108 v. 25|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en el juicio: "RODRIGUEZ, EDGARDO G. c|PEREZ, ARES RAMONA T., s|ejecutivo" (Expediente Nº 6.203), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 5 de octubre de 1979, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangalio 1233, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3595|99, esquina Boedo 188|90|94|96, Capital Federal, Nom. Cat. Zona Sud, Circ. 9, Sec. 28, Manz. 7, Parc. 11, Matrícula 9 3539, Partida Nº 194.992, desocupado, y que consta de un local, con sótano y entrepiso en sus entradas por Hipólito Yrigoyen númeri 3595|99 y Boedo Nº 194|196, en su entrada por el Nº 190 consta de cuatro habitaciones, cocina, baño, cocina-comedor, terraza y dos piezas en la misma, y por su entrada por el Nº 188, consta de zaguán, tres habitaciones, cocina, dos baños, patio y una pieza. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 28 de setiembre de 1979. Base $ 13.772.666. al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 63.400.— e. 21|9 Nº 63.105 v. 25|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por 2 días en autos: "BADARACCO REIG c|GONZALEZ GORRITI CARLOS DANIEL s|sumario", Expte. Nº 5.363, que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el día lunes 24 de setiembre de 1979, hora 10 en el Pasaje La Mar 120, Capital, una máquina Tupi, marca Rial, tipo TR 3 M n 867 con mesa de 1000 x 845 sin fin. Sin base, al contado. Entrega previo pago total, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 19.200.— e. 21|9 Nº 62.804 v. 24|9|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Especial Civil Nº 21, comunica por tres días, en los autos: "SEVITAR S.A.C.I.F., c|BERTOLISIO, EDUARDO, y otro, s|prenda (Expediente Nº 130.134)", que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 5 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Hornos 624|44, Capital, donde se exhibe, a partir del día 1º de octubre, de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate: Un automóvil marca Fiat 128, Berlina, año 1975, motor número 2312755, chasis Nº 1601315, patente Nº C-688.572. — Base $ 3.233.400. Comisión 10 o|o, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 36.000.— e. 20|9 Nº 62.608 v. 24|9|79

## JUZGADOS NACIONALES DE SENTENCIA

### LETRA "U"

Juzgado de Sentencia Letra U, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "RAAD, ANTONIO ALET (Expte. Nº 1.361)", que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 26 de setiembre de 1979, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Constitución 1920, piso 1º, depto. "C", consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Visita de 9 a 12 horas, a partir del día 20 setiembre y hasta la fecha del remate. Sin base y al mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y al contado. No adeuda expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1979. — Fernando Adolfo Larrain, secretario.

$ 43.200.— e. 20|9 Nº 62.609 v. 24|9|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, hácese saber por tres días que el martillero señor Lisandro D. Moisá (Colegiado 187, libro 1 del Colegio de Bahía Blanca), debidamente autorizado en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| PALADINI S.A.I.C.I.F. por ejecución prendaria", Expte. Nº 15.223, de la Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, rematará públicamente el ábado 29 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el hall del Banco Nacional de Desarrollo, calle Chiclana 402, de Bahía Blanca, los siguientes bienes: 1) Un torno paralelo Wechaco 52, Nº 645 de 2.000 mm entre puntas, con caja Norton, altura sobre bancada 230 mm, con 8 velocidades, completo con todos sus accesorios normales. Accionado eléctricamente. 2) Una prensa hidráulica, marca P.H. Nº 006, de acero, con mesa de trabajo de 1.200 mm por 1.400 mm, altura útil de trabajo 1.000 mm, con pistón de 600 mm de diámetro, guías laterales de acero templado, equipada con bomba hidráulica Adabor Nº 2624|0022, accionada con motor eléctrico Siebe Nº 20101, de 15 CV y 1.400 rpm, capacidad de prensado 360 toneladas. Completa con sus accesorios normales Medidas exterior aprox. ancho 2.000 mm por 1.000 mm de fondo por 3.000 mm de alto. Peso aprox. 13 toneladas. 3) Una prensa hidráulica marca Ullrich y Henrich, Nº 008, con mesa redonda de 1.000 mm de diámetro, cilindro acoplado directamente a la mesa con una carrera útil de 1.200 mm, con cuatro columnas de guía de acero redondo, soporte superior macizo, con equipo de bomba hidráulica marca B.N.D. Nº 5624|0023, accionado eléctricamente. — 4) Una guillotina para cortar chapa, marca P.H. Nº 001, con mesa de 3.800 mm de largo, para una luz útil de 3.100 mm de corte, y para espesores de hasta chapa Nº 14, con sistema de embrague acoplado, pedal de accionamiento y demás elementos, todos componentes de la principal. Accionada eléctricamente. — 5) Una guillotina para cortar chapa, marca Craig y Donald Johnstone, Nº 35|07, con mesa de 1.500 mm de largo, distancia útil entre montantes 1.100 mm, espesor máximo de corte chapa Nº 18, con sistema de embrague, pedal de accionamiento, poleas y correas en V, accionada por motor eléctrico de 5 CV, marca Corradi Nº 38667. Todos componentes de la principal. — 6) Una plegadora de chapa marca P.H. Nº 002, con mesa de 4.000 mm luz entre montantes 3.100 mm, con una presión de 200 toneladas para espesores de 6,35 mm, con matrices, sistema de embrague accionado a pedal, correas y poleas de transmisión en V, construidas totalmente en acero, accionada eléctricamente. Completa, con sus accesorios normales. — 7) Una plegadora de chapa P.H. Nº 003, con mesa de 3.000 mm, luz entre montantes 2.100 mm con potencia de 100 toneladas para espesores de hasta 6,00 mm, con punzones y matrices, embrague acoplado, garganta de 350 mm, carrera útil de 170 mm, accionada eléctricamente, transmisión por medio de correas y poleas en V. — Completa con sus accesorios normales. — Uso industrial. — 8) Una limadora monopolea marca Awek, modelo 600, Nº 7.429, recorrido útil de torpedo 620 mm, con mesa de fundición de 345 mm, x 600, con ocho cambios de velocidades, completa con todos sus accesorios normales de fábrica. — Accionada eléctricamente. — 9) Dos soldadoras eléctricas marca Lincoln, numeros A0240528 y A 161588, tipo rotativas, de 5,3 KVA, hasta 300 amp., completas con sus accesorios normales de fábrica: pinzas, cables, caretas y demás elementos componentes de la principal. — Uso industrial. — Base en Block: $ 18.105.319. — Base por Máquina: separadamente y en el orden expresado precedentemente: 1) $ 1.581.748; 2) pesos 6.426.536; 3) $ 253.080, 4) $ 1.968.960; 5) $ 1.087.399; 6) $ 2.966.094; 7) $ 1.977.396; 8) $ 1.349.757 y 9) $ 164.783. c|una. Ventas al contado, debiendo percibir el martillero en el acto del remate de parte de los adquirentes, el importe total del precio de compra, más su comisión del 10 %. — Los adquirentes en block o al detalle podrán optar en el mismo acto de facilidades de pago de hasta el 70 % de la base, con garantía prendaria a favor del Banco actor, a tres años de plazo con amortizaciones trimestrales. — La primera cuota será abonada a los tres meses del auto aprobatorio de la subasta, aún cuando no se hubiera constituido la garantía. — Interés fluctuante o a tasa fija del 6,5 % anual pagadero por trimestre vencido. — Tasa efectiva 6,66 %. — En este último supuesto, el Banco rajustará periódicamente el monto del capital prestado, siendo de aplicación las cláusulas Nros. 18 y 19 del Form. 1753 B y Circular X-2-8. — En caso de opción de las facilidades sujetas a la aceptación del Banco (art. 9, Circ. X-2-8), el martillero percibirá el 30 % de la base, más la diferencia entre el precio de venta y la base, más la comisión del 10 % sobre el total de la venta, en concepto de comisión del martillero, en efectivo. — Venta libre de gravámenes preexistentes y en el estado en que se encuentran los bienes, los cuales podrán ser revisados en Donado 1446 de Bahía Blanca —domicilio de la parte demandada—, de 9 a 11 horas, de lunes a viernes hábiles. — El desarmado de las máquinas correrá por cuenta del comprador. — En caso de que la compra sea al contado, la entrega de las máquinas se efectivizará a partir de la fecha de aprobación de la subasta y hasta siete días posteriores a su aprobación, corriendo por cuenta del comprador, los gastos de estadía por su demora en retirarlas. — Si la compra es con facilidades, las máquinas podrán ser retiradas tras la formalización de la operación de crédito con el Banco Nacional de Desarrollo. — En caso de optar por la compra con facilidades, éstas serán otorgadas con prioridad a aquellos compradores que estén vinculados con la actividad industrial. — Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre, dirigidas al Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Bahía Blanca, calle Chiclana 402 o al martillero interviniente, con la firma del proponente debidamente certificada y acompañadas de la seña y comisión correspondiente al total de su oferta en cheque certificado, giro o transferencia bancaria, especificándose el bien que desea adquirir. — Las mismas se recibirán hasta las 24 horas antes de la subasta. — Su existencia será anunciada por el martillero antes de comenzar la subasta y sólo se dará a conocer la mayor formulada cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el rematador. — Si ésta resultara de monto igual a aquélla, la oferta bajo sobre tendrá preferencia. — E|L.: del: Vale. Sobrerraspado: 0022, $ 164.783. — Valen. — Sobrerraspado: 10 % - 10 %: Valen.

Nota: Este edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahí Blanca, setiembre 11 de 1979. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 359.800 e. 20|9 Nº 62.654 v. 24|9|79

### CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por Tres días que en los autos caratulados BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|SARAVIA, HECTOR, RENE por ejecución Prendaria — Expediente 13.313 Fº 2 Año 1978, ha sido designado el Martillero Público don A. Angel Vazquez, para que proceda a la venta en públicas subasta con la base de Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Mil, los siguientes bienes en block: Una amoladora de pie Mape, mod. ATB número 60.381 de 3 HP de 660 mm. entre piedras; Una amoladora de banco Mocar número 675|599 de 0.5 HP 330 mm. entre piedras; Un equipo de soldadura eléctrica MIR-MAXI Nº 57 de 350 amp. 380 volt; Un equipo de soldadura eléctrica Soldelex mod. 180 Nº 7720 de 220 volt. 30 Amp.; Un equipo de soldadura eléctrica Soldelex mod. 250 Nº 9792 de 220|380 Volt 40 Amp.; Un equipo de soldadura eléctrica Mir-Maxi Nº B 11|5|11 de 220| 380 Volt. 16 Kw. 3 fases; Un compresor de aire Loidi Nº 27125 Tipo C 2 cilindros en "V" 150 libras; Un cizalla manual de mesa BND Nº 437|003, luz útil de corte 100 mm.; Una punzonadora manual de mesa BND Nº 437|004; Una máquina rombeadora de chapas, manual de mesa BND Nº 437|005; Una cizalla manual de mesa BND Nº 437|006 luz útil de corte 200 mm.; Una cizalla manual de mesa MYS Nº 8 B4 mod. 813, luz útil de corte 400 mm.; Una Pulidora manual Makita Disc mod. 9000B Nº 18349 E de 220 Volt.; Un tablero eléctrico manual Dowen Paccio Nº 540 cap. máxima de mandril 13 mm.; Una Pistola de aire comprimido para clavar en hormigón Record-Systen Nº 04-13806; Un calefactor industrial, Simplex Nº 80945 a gas cil; Una dobladora de caños hidráulica BND Nº 437|007; Un equipo soldadura autógena corte de acetileno con dos tubos, manómetros.; Un aparejo tipo Tirford BND Nº 437|010 con capacidad hasta 2 ton.; Un máquina de escribir eléctrica Olivetti mod. Tecne 4 Nº 6575828 de 154 espacios; Dos máquinas de calcular Olivetti Mod. Locos 245 Nros. A-821-954 y A-822-1914 resp.; Un torno mecánico de bancadas primáticas Batisti Nº 1560 mod. TP 250, manopoleas, caja automática tipo norton, distancia s| puntas 2.000 mm. volteo 250 mm. en escote 600 mm. vel. de usillo e|40 y 2400 rpm. accionado eléctricamente.; Una limadora Remac Mod. R-500 Nº 603 manopolea, carrera torpedo 500 mm. con bomba, mesa con morsa diratoria e inclinable, accionada eléctricamente.; Un prensa hidráulica Delfabro mod. PH 100 Nº 437|1.100 ton. de cap. de 4 columnas, alt. 2100 mm, abcho útil 1.000 mm. bomba de alta y baja, accionada manualmente.; Una agujereadora de columnas conopolea Barbero numero 437|2 mod. 42|50 cap. de mandril 50 mm. avance automático, mesa giratoria accionada eléctricamente.; Un torno mecánico de bancadas prismáticas paralelas Alfa Mod. A 175-1100 Nº A-156 caja automática distancia e| puntas 1100 mm. voltio 175 mm. accionado eléctricamente.; Una sierra sin fin p|metales Maroni mod. Z|8 Nº 641 cap. de corte 200 mm. sierra de 3.600 mm., mesa con morsa parada de corte automático, equipo refrigerante, accionada eléctricamente; Una máquina hormigonera tipo trompo Suemtal. Se deja constancia que el comprador podrá optar en el mismo acto por facilidades de pago de hasta el 70% de la base, siempre que la venta se realice en block o ventas individuales mayores de Pesos 5.000.000.—; sujetas en todos los casos a la aceptación del Banco, con garantía prendaria y plazo hasta 3 años e interes fluctuante o fija, para lo cual deberá concurrir a la Sucursal del Banco de Trelew — Avenida Fontana 380, con la debida antelación a los fines de informarse. En caso de que la venta en block diere resultado negativo, seguidamente se subastarán los bienes citados en forma independiente con las siguientes bases: Amoladora Mape Nº 60.381 — $ 280.000.— Amoladora Mocar Nº 675|599 $ 110.000.— Soldadora eléctrica Mir-Maxi Nº 57 — $ 1.600.000.— Soldadora eléctrica Soldelex Nº 7720 $ 400.000.— Soldadora eléctrica Soldelex Nº 9792 Pesos 550.000.— Soldadora eléctrica Mir-Maxi Nº B|11|5|11 $ 650.000.— Compresor Loidi Nº 27125 de 2 cilindros $ 1.000.000.— Cizalla manual B.N.D. Nº 427|003 de 100 mm. $ 200.000.— Punzonadora manual marca BND Nº 437|004 $ 180.000.— Rombeadora de chapas marca BND número 437|005 corte 200 mm. $ 300.000.— Cizalla manual MYS Nº 8B4 mod. 813 corte útil 400 mm. $ 120.000.— Pulidora marca Makita Disc Nº 18349 $ 420.000.— Taladro eléctrico Dowen Paggio Nº 540 madril 13 mm. $ 160.000.— Pistola aire comprimido p|hormigón Nº 04|13806 Pesos 280.000.— Calefactor Simplex número 80945 $ 160.000.— Dobladora de caños hidráulica BND Nº 437|007 Pesos 180.000.— Equipos soldadura autógena y corte de acetileno con 2 tubos $ 700.000.— Hormigonera Sumetal Nº 437|008 Pesos 150.000.— Aparejo BND Nº 437|010 $ 250.000.— Máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Nº 6575828 $ 1.100.000.— Máquina de calcular Olivetti Nº A. 821| 954 $ 250.000.— Máquina de calcular Olivetti Nº A. 822|1914 $ 250.000.— Torno Batisti Nº 1560 mod. TP. 250 Pesos 18.000.000.— Limadora Remac Nº 603 manopolea $ 5.300.000.— Prensa hidráulica Delfabro Nº 437|1 $ 3.500.000.— Agujereadora Barbero Nº 437|2 mod. 42|50 $ 4.000.000.— Torno Alfa Nº A|156 Pesos 6.500.000.— Sierra Maroni Nº 641 $ 3.000.000.— Cizalla manual de mesa marca BND. Nº 437|006 $ 150.000.— Condiciones de Venta: Al Contado, debiendo percibir el martillero en el acto el 30 Por Ciento en calidad de seña, más la comisión del 10% a cargo del comprador. — Sin Base y al Mejor Postor: Un lote de chatarra de aproximadamente 200 kilos, y Una prensa hidráulica s|n. y s|m. visible 4 columnas de 20 Tn. de capacidad. — El Remate se realizará el día 29 de setiembre de 1979 a las 16 horas, en la calle Estevariz entre San Martín y Marcos Zar de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.

Secretaría, septiembre 14 de 1979. — Esteban Cerra, secretario federal.

$ 273.600 e. 21|9 Nº 63.233 v. 25|9|79